

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales  
emitido por un Auditor Independiente

**CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.**  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 30 de junio de 2025

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de **CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.**:

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.** (la Sociedad), que comprenden el balance a 30 de junio de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 30 de junio de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales" de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 2 de la memoria adjunta, en la que se indica que "*Las presentes cuentas anuales han sido reformuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad el 31 de octubre de 2025 para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. El motivo de la reformulación de estas cuentas anuales ha sido incluir información en la memoria sobre un hecho posterior al cierre, considerado de alta relevancia. El 31 de octubre de 2025 la sociedad del grupo Nomadar Corp., sociedad con domicilio en Estados Unidos, ha sido admitida a negociación en el mercado NASDAQ (Estados Unidos).*" Con fecha 06 de octubre de 2025 emitimos nuestro informe de auditoría sobre las cuentas anuales del ejercicio anual cerrado a 30 de junio de 2025, en el que expresamos una opinión modificada con una salvedad por limitación al alcance en relación con la falta obtención de evidencia sobre el importe recuperable de la inversión de la Sociedad en la participada Nomadar Corp., a dicha fecha. El presente informe de auditoría sustituye a todos los efectos al anteriormente emitido. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

#### *Reconocimiento de pasivos contingentes relacionados con procedimientos judiciales*

A 30 de junio de 2025 la Sociedad mantiene abiertos diversos procedimientos judiciales que la dirección, en base a la mejor información disponible, ha evaluado en cuanto a la probabilidad de que prosperen las correspondientes reclamaciones.

La información sobre los procedimientos judiciales más significativos se relaciona en la nota 13 de la memoria adjunta. Dicha evaluación presenta un elevado grado de juicio por parte de la dirección, por lo que ha requerido una atención significativa en nuestra auditoría.

Como parte de nuestro trabajo de auditoría hemos analizado la respuesta a las confirmaciones escritas recibidas de los asesores legales externos de la Sociedad y hemos discutido y evaluado la posición de la dirección respecto de estas cuestiones. Así mismo, hemos involucrado a nuestros expertos legales al objeto de contrastar las conclusiones alcanzadas por la dirección y sus asesores externos. Adicionalmente hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales adjuntas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

#### *Derechos de adquisición de jugadores*

La Sociedad tiene registrado, en el activo no corriente de su balance a 30 de junio de 2025, inmovilizado intangible deportivo por importe de 6.907 miles de euros, que se corresponde con los gastos asociados a la adquisición de los derechos federativos de jugadores que se amortizan linealmente en función de los años de duración del contrato firmado por cada jugador. La información relevante relativa a dicho inmovilizado intangible deportivo se describe en las notas 4.1.d) y 5 de la memoria adjunta.

La valoración de los derechos de adquisición de jugadores realizada por la dirección cada cierre de ejercicio requiere un elevado grado de juicio, especialmente la relacionada con la determinación de indicios de deterioro o, en su caso, con el deterioro propiamente dicho y, por tanto, la hemos considerado un tema significativo en nuestra auditoría.

Como respuesta a este aspecto más relevante de nuestra auditoría, hemos revisado los procedimientos y criterios seguidos por la Sociedad para la activación, valoración, amortización, así como evaluado la razonabilidad de las hipótesis y fuentes de información utilizadas para la determinación de indicios de deterioro de estos derechos de adquisición de jugadores. Adicionalmente hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales adjuntas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

### **Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio terminado a 30 de junio de 2025 cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 30 de junio de 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

#### **Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL, S.A.D. en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PÁEZ & SERRANO AUDITORES, S.L.  
(Inscrita en el R.O.A.C. nº S2025)

31649827X  
DAVID PAEZ  
(R: B85892909)

Firmado digitalmente  
por 31649827X DAVID  
PAEZ (R: B85892909)  
Fecha: 2025.11.03  
11:54:39 +01'00'

David Páez Hernández  
(Inscrito en el R.O.A.C. nº 18280)

03 de noviembre de 2025

**CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL S.A.D.**  
**BALANCE DE SITUACIÓN**  
**A C T I V O**

	NOTA	EURO	
		30 - Jun - 2025	30 - Jun - 2024
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>41.819.563</b>	<b>47.787.757</b>
Inmovilizado intangible.	5	11.889.243	17.842.241
Inmovilizado intangible deportivo		6.907.253	12.053.427
Derechos de adquisición de jugadores inscribibles		6.205.178	10.991.434
Derechos de adquisición de jugadores no inscribibles		702.075	1.061.993
Inmovilizado intangible no deportivo		4.981.990	5.788.814
Concesiones		4.469.690	5.214.645
Aplicaciones informáticas		512.300	318.000
Otro inmovilizado intangible		0	256.169
Inmovilizado material.	6, 15	10.049.565	10.388.927
Terrenos y construcciones.		7.419.786	7.352.711
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material.		2.491.972	2.792.549
Inmovilizado en curso y anticipos.		137.808	243.667
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	8	14.963.234	5.617
Instrumentos de patrimonio.		14.109.992	5.617
Créditos a empresas.		853.242	0
Inversiones financieras a largo plazo.	8	2.081.978	16.468.403
Instrumentos de patrimonio.		0	13.623.557
Créditos a terceros.		34.168	0
Entidades deportivas deudoras por traspasos/cesiones		0	788.500
Otros activos financieros.	15	2.047.810	2.056.346
Activos por impuesto diferido.	11	2.835.542	3.082.570
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>32.390.885</b>	<b>36.103.537</b>
Existencias.	10	1.160.728	1.641.750
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	8	18.020.202	18.770.612
Entidades deportivas deudoras por cesiones y traspasos		1.448.507	3.511.291
Entidades deportivas deudoras por otros conceptos		5.832.085	3.478.219
Deudores varios.		10.622.979	11.709.165
Personal.		31.265	18.912
Personal deportivo		16.290	13.327
Personal no deportivo		14.974	5.585
Activos por impuesto corriente.	11	80.986	52.513
Otros créditos con las Administraciones Públicas.	11	4.381	512
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		450.623	0
Créditos a empresas.		450.623	0
Inversiones financieras a corto plazo.	8	2.350.572	1.703.007
Créditos a empresas.	18	226.473	104.473
Otros activos financieros.		2.124.099	1.598.534
Periodificaciones a corto plazo.	8	27.418	36.860
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	8	10.381.342	13.951.309
Tesorería.		10.381.342	13.951.309
<b>TOTAL:</b>		<b>74.210.448</b>	<b>83.891.294</b>

Las notas de la memoria adjunta forman parte integrante del balance del ejercicio 2024-2025

*CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL S.A.D.*

**BALANCE DE SITUACIÓN  
PATRIMONIO NETO Y PASIVO**

	NOTA	EURO	
		30 - Jun - 2025	30 - Jun - 2024
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>5.629.346</b>	<b>4.772.708</b>
Fondos propios.	8	1.277.114	-201.329
Capital.		5.495.952	5.495.952
Capital escriturado.		5.495.952	5.495.952
Reservas.		-5.309.715	-5.141.592
Otras reservas.		-5.309.715	-5.141.592
Resultados de ejercicios anteriores.		-555.689	-1.045.728
(Resultados negativos de ejercicios anteriores.)		-555.689	-1.045.728
Resultado del ejercicio.	3	1.646.566	490.039
Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	16	4.352.233	4.974.037
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>41.970.973</b>	<b>34.395.472</b>
Provisiones a largo plazo.	13	2.236.138	3.783.455
Otras provisiones.		2.236.138	3.783.455
Deudas a largo plazo.	8	37.356.763	27.989.627
Deudas con entidades de crédito.		9.234.394	285.294
Deudas con clubes/SADS por traspasos y/o cesiones		0	302.871
Personal deportivo		0	246.250
Deudas concursales	9	478.929	502.315
Otros pasivos financieros		27.643.440	26.652.897
Pasivos por impuesto diferido.	11	2.378.072	2.622.390
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>26.610.128</b>	<b>44.723.114</b>
Deudas a corto plazo.	8	8.723.975	18.103.307
Deudas con entidades de crédito		7.089.414	12.512.374
Deudas con clubes/SADS por traspasos y/o cesiones		900.053	4.864.003
Otros pasivos financieros.		734.509	726.930
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	8	14.381.652	25.182.285
Acreedores	18	6.029.987	6.078.075
Deudas con entidades deportivas y asociadas		342.792	661.210
Personal deportivo		3.945.846	8.067.882
Personal no deportivo		265.366	326.343
Otras deudas (Concurso)	9	439.689	438.510
Otras deudas con las administraciones públicas	11	3.357.970	9.610.264
Periodificaciones a corto plazo.	8	3.504.501	1.437.523
<b>TOTAL:</b>		<b>74.210.448</b>	<b>83.891.294</b>

Las notas de la memoria adjunta forman parte integrante del balance del ejercicio 2024-2025

# CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL S.A.D.

## **CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

	NOTA	EURO	
		30 - Jun - 2025	30 - Jun - 2024
1. Importe neto de la cifra de negocios	12	19.872.482	62.055.239
a. Ingresos por competiciones		479.788	1.064.414
b. Ingresos por abonados y socios		4.155.322	5.340.247
c. Ingresos por explotación de instalaciones		299.302	60.540
d. Ingresos por retransmisiones		8.839.434	45.766.123
e. Ingresos por comercialización		5.479.986	6.549.204
f. Ingresos por publicidad		618.649	3.274.711
2. Aprovisionamientos y variacion de existencias		-2.002.972	-2.557.135
a. Consumos de material deportivo		-133.377	-789.598
b. Otros consumos		-1.404.988	-2.119.150
c. Variación del existencias		-464.607	351.612
5. Otros ingresos de explotacion	12, 16	16.651.248	1.706.289
a. Ingresos liga nacional de fútbol profesional		151.105	233.532
b. Subvenciones de explotación y otros		1.104.193	455.174
d. Ingresos por cesiones		458.880	493.293
e. Otros		1.037.071	524.290
f. Ayuda al descenso		13.900.000	0
6. Gastos de personal.	12, 13	-18.942.885	-48.482.333
a. Gastos de personal no deportivo		-5.817.166	-6.514.628
a1) Sueldos y salarios personal no deportivo		-4.394.148	-5.098.272
a3) Seguridad social personal no deportivo		-1.170.094	-1.205.754
a4) Otros		-252.924	-210.601
b. Gastos plantilla deportiva		-13.125.719	-41.967.706
b1) Gastos plantilla deportiva inscrible en la Ifnp		-11.711.084	-38.000.684
b1a) Sueldos y salarios plantilla deportiva inscrible en la Ifnp		-11.187.491	-36.119.233
b1b) Indemnizaciones plantilla deportiva inscrible en la Ifnp		0	-1.426.183
b1c) Seguridad social plantilla deportiva inscrible en la Ifnp		-523.593	-455.268
b2) Gastos plantilla deportiva no inscrible en la Ifnp		-1.414.635	-3.967.022
b2a) Sueldos y salarios plantilla deportiva no inscrible en la Ifnp		-1.128.151	-3.674.897
b2c) Seguridad social plantilla deportiva no inscrible en la Ifnp		-286.484	-292.125
7. Otros gastos de explotacion		-11.376.233	-18.014.547
a. Servicios exteriores.	7, 18	-8.984.939	-12.107.394
b. Tributos.		-206.734	-210.939
c. Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.	8	0	16.652
d. Desplazamientos		-1.014.577	-1.786.935
e. Otros gastos de gestión corriente		-671.917	-1.335.143
f. Gastos de adquisición de jugadores inscribibles en la Ifnp		-476.306	-2.490.363
g. Gastos de adquisición de jugadores no inscribibles en la Ifnp		-21.760	-100.425
8. Amortizaciones	5, 6	-6.160.845	-7.491.334
a. Amortización del inmovilizado material		-772.076	-706.149
b. Amortización del inmovilizado inmaterial (excluido jugadores)		-864.489	-824.467
c. Amortización de derechos de adquisicion de jugadores inscribibles en la Ifnp		-4.238.155	-5.809.333
d. Amortización de derechos de adquisicion de jugadores no inscribibles en la Ifnp		-286.125	-151.385

# CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL S.A.D.

## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

	NOTA		
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	16	829.072	828.502
a. Subvenciones de capital traspasadas al resultado		829.072	828.502
10. Excesos de provisiones.		804.577	1.079.907
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		2.514.608	12.105.308
b. Resultados procedentes del traspaso de jugadores		2.514.608	5.671.799
ba) Beneficios traspaso de jugadores		2.707.767	5.754.011
baa) Traspasos		2.666.882	5.717.297
bab) Otros		40.884	36.714
bb) Perdidas traspaso de jugadores		-193.159	-82.212
bba) Traspasos		-17.001	-71.196
bbb) Otros		-176.157	-11.016
c. Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos excepcionales		0	6.436.254
d. Pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos excepcionales		0	-2.745
13. Otros resultados		-38.913	154.740
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>2.150.139</b>	<b>1.384.635</b>
14. Ingresos financieros.		395.893	277.206
b. De valores negociables y otros instrumentos financieros.		99.751	0
b1) De empresas del grupo y asociadas.		99.751	0
c. Otros		156.439	277.204
d. Diferencias positivas de cambio		139.703	2
15. Gastos financieros.		-1.635.358	-1.002.091
a. Por deudas con entidades financieras		-1.390.260	-223.606
c. Otros		-213.783	-733.384
d. Diferencias negativas de cambio		-31.315	-45.101
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.	8	0	25.850
a. Cartera de negociación y otros.		0	25.850
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		966.321	0
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)</b>		<b>-273.143</b>	<b>-699.035</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>1.876.996</b>	<b>685.600</b>
20. Impuestos sobre beneficios.	11	-230.430	-195.561
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)</b>		<b>1.646.566</b>	<b>490.039</b>
<b>B.1) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21)</b>		<b>1.646.566</b>	<b>490.039</b>

Las notas de la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024-2025

**CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio

	Notas	30/06/2025	30/06/2024
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	3	1.646.566 €	490.039 €
<b>INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	2, 8	-168.123 €	-691.962 €
<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto</b>		-168.123 €	-691.962 €
<b>TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>			
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16	-829.072 €	-828.502 €
XIII. Efecto impositivo		207.268 €	207.125 €
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		-621.804 €	-621.376 €
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)</b>		856.639 €	-823.299 €

Las notas de la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio 2024/2025

	CAPITAL		RESULTADOS		SUBVENCIONES	
	ESCRITURADO	RESERVAS	DE EJERCICIOS	RESULTADO	DONACIONES	TOTAL
			ANTERIORES	DEL EJERCICIO	Y LEGADOS	
<b>A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022/2023</b>	5.495.952 €	-4.449.630 €	-1.841.171 €	795.442 €	5.595.413 €	5.596.007 €
<b>B) SALDO AJUSTADO, INICIO EJERCICIO 2023/2024</b>	5.495.952 €	-4.449.630 €	-1.841.171 €	795.442 €	5.595.413 €	5.596.007 €
<b>I. Total ingresos y gastos reconocidos</b>			-691.962 €		490.039 €	-621.376 €
<b>III. Otras variaciones del patrimonio neto</b>				795.442 €	-795.442 €	0 €
<b>C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023/2024</b>	5.495.952 €	-5.141.592 €	-1.045.728 €	490.039 €	4.974.037 €	4.772.708 €
<b>D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2024/2025</b>	5.495.952 €	-5.141.592 €	-1.045.728 €	490.039 €	4.974.037 €	4.772.708 €
<b>I. Total ingresos y gastos reconocidos</b>			-168.123 €		1.646.566 €	-621.804 €
<b>III. Otras variaciones del patrimonio neto</b>		0 €		490.039 €	-490.039 €	0 €
<b>E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2024/2025</b>	5.495.952 €	-5.309.715 €	-555.689 €	1.646.566 €	4.352.233 €	5.629.346 €

Las notas de la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio 2024 / 2025

**CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

	Notas	30/06/2025	30/06/2024
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	3	1.876.996 €	685.600 €
<b>2. Ajustes del resultado</b>		2.316.616 €	-5.803.285 €
a) Amortización del inmovilizado	5, 6	6.160.845 €	7.491.334 €
b) Correcciones valorativas por deterioro	8	0 €	-16.652 €
c) Variación de provisiones		-804.577 €	-1.079.907 €
d) Imputación de subvenciones	16	-829.072 €	-828.502 €
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		-2.483.723 €	-12.068.594 €
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		-966.321 €	0 €
g) Ingresos financieros		-256.190 €	-277.204 €
h) Gastos financieros		1.604.043 €	956.990 €
i) Diferencias de cambio		-108.388 €	45.099 €
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros	8	0 €	-25.850 €
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>		<b>-18.370.771 €</b>	<b>3.360.154 €</b>
a) Existencias	10	481.022 €	-825.936 €
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	8	778.882 €	-11.959.173 €
c) Otros activos corrientes	8	-1.088.747 €	2.739.869 €
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	8	-11.229.575 €	1.848.318 €
e) Otros pasivos corrientes	8	-7.312.353 €	11.211.160 €
f) Otros activos y pasivos no corrientes		0 €	345.916 €
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>-1.376.325 €</b>	<b>-728.671 €</b>
a) Pagos de intereses		-1.604.043 €	-956.990 €
c) Cobros de intereses		256.190 €	277.204 €
d) Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios		-28.473 €	-48.885 €
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)</b>		<b>-15.553.484 €</b>	<b>-2.486.202 €</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>6. Pagos por inversiones (-)</b>		<b>-16.283.875 €</b>	<b>-9.806.924 €</b>
a) Empresas del grupo y asociadas		-14.957.618 €	0 €
b) Inmovilizado intangible	5	-816.069 €	-5.965.161 €
c) Inmovilizado material	6	-432.805 €	-3.188.598 €
e) Otros activos financieros	8	-77.384 €	-653.165 €
<b>7. Cobros por desinversiones (+)</b>		<b>18.822.129 €</b>	<b>16.481.384 €</b>
b) Inmovilizado intangible	5	4.367.500 €	7.965.384 €
c) Inmovilizado material		0 €	8.516.000 €
e) Otros activos financieros	8	14.454.629 €	0 €
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)</b>		<b>2.538.254 €</b>	<b>6.674.460 €</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		<b>-168.123 €</b>	<b>-691.962 €</b>
b) Amortización de instrumentos de patrimonio	2, 8	-168.123 €	-691.962 €
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>9.613.386 €</b>	<b>2.623.357 €</b>
a) Emisión		18.576.609 €	19.973.701 €
2. Deudas con entidades de crédito	8	16.108.241 €	10.016.401 €
5. Otras deudas	8	2.468.369 €	9.957.300 €
b) Devolución y amortización de		-8.963.224 €	-17.350.343 €
2. Deudas con entidades de crédito	8	-7.159.140 €	-12.515.393 €
5. Otras deudas	8	-1.804.083 €	-4.834.950 €
<b>11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>		<b>0 €</b>	<b>0 €</b>
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)</b>		<b>9.445.262 €</b>	<b>1.931.396 €</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>			
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)</b>		<b>-3.569.967 €</b>	<b>6.119.653 €</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		13.951.309 €	7.831.655 €
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		10.381.342 €	13.951.309 €

Las notas de la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2024/2025

## **Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2025**

### **1. Actividad de la empresa**

Razón social: CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.  
NIF: A11013703  
Domicilio: Plaza de Madrid, S/N – Estadio Nuevo Mirandilla  
Código Postal: 11010  
Municipio: CÁDIZ  
Provincia: CÁDIZ

Cádiz Club de Fútbol, S.A.D. (en adelante la Sociedad) fue constituida como Sociedad anónima deportiva en acuerdo de Junta adoptado el 12 de septiembre de 1991 por efecto de la Ley del Deporte, Ley 10/1990 de 15 de octubre, e inscrita el 30 de junio de 1992 en el Registro Mercantil de la Provincia de Cádiz, al tomo 719, folio 1, hoja número 3618, inscripción 1<sup>a</sup>.

Figura inscrita, además, con el número 6 en el Registro de Asociaciones Deportivas del Consejo Superior de Deportes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10.2 de la Ley 10/1990 de 15 de octubre, del Deporte.

A la Sociedad le es de aplicación, entre otras:

- Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte (Derogada el 31 de diciembre de 2022 por la entrada en vigor de la nueva Ley del Deporte, Ley 39/2022 de 30 de diciembre).
- Real Decreto 1251/1990 de 16 de julio sobre las Sociedades Anónimas Deportivas.
- Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Orden de 27 de junio de 2000 de adaptación al Plan General Contable a las Sociedades Anónimas Deportivas.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus modificaciones.
- Reglamento General de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF).
- Normas para la elaboración de presupuestos y el Reglamento de Control económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliados a la Liga Nacional de Fútbol Profesional (LaLiga).
- Se aplican los contenidos de las circulares emitidas por la Liga Nacional de Fútbol Profesional, así como son objeto de aplicación aquellos comunicados que pudiesen ser enviados por el Consejo Superior de Deporte, además de las obligaciones formales que con carácter periódico exige dicho Organismo Público.

La actividad principal que desarrolla la entidad Cádiz Club de Fútbol, S.A.D. es la gestión económica y deportiva del equipo de fútbol profesional Cádiz CF incluyendo también el resto de categorías inferiores no profesionales que conforman la totalidad del Club. El primer equipo participa en el presente ejercicio en el Campeonato Nacional de Liga de la 2<sup>a</sup> División del fútbol profesional (LaLiga Hypermotion) organizado por la Liga Nacional de Fútbol Profesional (LaLiga).

Epígrafe: 968.2  
Actividad: Organización de espectáculos deportivos en instalaciones que no sean de la titularidad de los organizadores

La Sociedad desarrolla su actividad principal en su sede social, sita en el estadio Nuevo Mirandilla, propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz, objeto de concesión demanial por 50 años, desde el 29 de julio de 1981 hasta el 30 de junio de 2031. Este acuerdo fue objeto de modificación el 28 de noviembre de 2012 como consecuencia de la ejecución de las obras de remodelación del estadio. En dicho

acuerdo se detallaban el conjunto de las nuevas instalaciones cedidas y se establecían las nuevas condiciones de uso y explotación de las mismas (ver nota 5).

Además, la Sociedad es propietaria del complejo deportivo denominado “Ciudad Deportiva Bahía de Cádiz” ubicado en el término municipal de Puerto Real, que consta de cuatro campos de fútbol, oficinas, gimnasio, zonas de aparcamiento y sala de prensa. Dicho complejo es el lugar de entrenamiento habitual de la primera plantilla del Cádiz CF, además de los equipos de las categorías inferiores, quienes también juegan allí sus partidos oficiales.

La Sociedad es la dominante de un grupo compuesto por un conjunto de sociedades. Se indican a continuación las sociedades participadas y los porcentajes de participación sobre las mismas.

- Viajes Cádiz Club de Fútbol, S.L.... 100%. Actualmente inactiva
- Centenario Cádiz C.F., S.L., ... 100%. Actualmente inactiva.
- Sport City Cádiz S.L.... 100 %.
- Nomadar Corp. Sociedad con domicilio en USA. De esta sociedad se tiene un porcentaje de participación directo de un 5,04 % e indirecto de un 63,71 % a través de la sociedad Sport City Cádiz SL.

Cádiz Club de Fútbol, S.A.D. no está obligada a formular cuentas anuales consolidadas por razón de tamaño, en base el artículo 43.1 del Código de Comercio y el artículo 7.1 de las Normas para la Elaboración de Cuentas Anuales Consolidadas.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y el real decreto 1/2021, de 12 de enero, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007 la Sociedad sigue aplicando, en lo que no se oponga a la legislación mercantil actual, las Normas de Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Anónimas Deportivas aprobado por Orden de 27 de junio de 2000.

Las presentes cuentas anuales han sido reformuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad el 31 de octubre de 2025 para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. El motivo de la reformulación de estas cuentas anuales ha sido incluir información en la memoria sobre un hecho posterior al cierre, considerado de alta relevancia. El 31 de octubre de 2025 la sociedad del grupo Nomadar Corp., sociedad con domicilio en Estados Unidos, ha sido admitida a negociación en el mercado NASDAQ (Estados Unidos), alcanzando una capitalización bursátil inicial aproximada de 150 millones de dólares estadounidenses (USD) (ver notas 8 y 17).

Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el 20 de diciembre de 2024.

### **2.1. Imagen fiel.**

Las cuentas anuales adjuntas han sido reformuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 30 de junio de 2025 y en ellas se muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

## 2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, el Consejo de Administración ha realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre la información a revelar de los pasivos contingentes. Estas estimaciones están evaluadas de manera continua, basadas en la experiencia y en factores relevantes incluyendo expectativas de hechos futuros que se consideran razonables dadas las circunstancias.

En este sentido, se resumen los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales:

- Activos por impuesto diferido: los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas deducciones y bases imponibles negativas pendientes de compensar para las que es probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación y, por tanto, la recuperación de tales activos. Para determinar el importe de los activos por impuesto diferidos activables, la Sociedad estima los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles.
- Deuda concursal: la Sociedad mantiene saldos a pagar derivados de la aprobación del convenio de acreedores. El registro y valoración de dicho convenio se ha realizado conforme a la Consulta 1 del Boicac nº 76/2008, aplicando estimaciones de tipos de interés y juicios por parte de la dirección (ver nota 9).
- La Sociedad tiene suscrito un convenio con el Excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz para la utilización del estadio de fútbol Nuevo Mirandilla. Para la valoración de los derechos derivados del referido convenio la Sociedad utilizó un informe de valoración independiente que determinó el valor razonable de dicho uso (ver nota 5).

El 19 julio de 2010 la Sociedad fue declarada en Concurso de Acreedores y el 20 de noviembre de 2014 fue admitida a trámite la propuesta de Convenio Regulador en el procedimiento concursal. Posteriormente, el 20 de marzo de 2015 el Juzgado de lo Mercantil de Cádiz dictó sentencia aprobando y dando eficacia al Convenio. Las condiciones de quitas y aplazamientos establecidas en el convenio regulador, así como en los acuerdos singulares, varían según en qué divisiones milita el equipo. A fecha de formulación de estas cuentas anuales la Sociedad está cumpliendo con las estipulaciones del Convenio (ver nota 9).

En relación a las obligaciones de pagos corrientes de la Sociedad, la Liga Nacional de Fútbol Profesional (LaLiga) regula, entre otros asuntos, el control económico de los clubes de fútbol de acuerdo con el artículo 41.4 b) de la Ley del Deporte, los Estatutos Sociales y el Libro X del Reglamento General de la LaLiga, incorporando el cumplimiento de determinadas condiciones y requiriendo continuamente información a los clubes de fútbol, garantizando la supervisión económica y con mecanismos sancionadores en caso de incumplimiento. La Sociedad ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo este cumplimiento de la normativa existente, sin que a la fecha exista ningún tipo de requerimiento relevante no atendido.

La tasación en la que se fundamentó el precio de la transacción de los terrenos vendidos a la entidad Sport City Cádiz S.L. en la temporada anterior (ver nota 19) estaba condicionada a la aprobación de un nuevo instrumento de planeamiento urbanístico por parte del ayuntamiento de El Puerto de Santa María, el Plan General Municipal. El pasado 6 de junio el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María en sesión de pleno adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter inicial, el convenio urbanístico con Sport City Cádiz S.L. para iniciar el desarrollo urbanístico de los terrenos en cuestión. A fecha de formulación de estas cuentas anuales se está a la espera de la firmeza definitiva del convenio.

En consecuencia, el Consejo de Administración de la Sociedad formula estas cuentas anuales siguiendo el principio de empresa en funcionamiento.

### **2.3. Principios contables no obligatorios aplicados.**

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

### **2.4. Comparación de la información.**

De acuerdo con la legislación mercantil, las cuentas anuales se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024/2025, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establezca que no es necesario.

### **2.5. Agrupación de partidas.**

No existen partidas que hayan sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

### **2.6. Elementos recogidos en varias partidas.**

No existe ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

### **2.7. Cambios en criterios contables.**

Durante la temporada 2024/2025 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en la temporada anterior.

### **2.8. Corrección de errores.**

Las cuentas anuales del ejercicio 2024/2025 incluyen ajustes realizados con cargo y abono a cuentas de reservas dentro del epígrafe “Otras Reservas” del Patrimonio Neto del Balance adjunto a 30/06/2025, como consecuencia de la existencia de gastos e incorrecciones no significativas de ejercicios anteriores reconocidos en este ejercicio. (ver notas 8 y 11). El importe neto de estas correcciones asciende a 168.123 euros (minoración de reservas) y se corresponden principalmente con gastos financieros contablemente no registrados derivados de la modificación del calendario de pagos de la deuda concursal como consecuencia del ascenso a 1<sup>a</sup> división y con la anulación de un contrato de patrocinio con LaLiga Group correspondiente a la temporada 23/24.

El órgano de administración ha decidido no reexpresar las cifras comparativas al considerar que no se desvirtúa la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de los presentes estados financieros intermedios.

## **3. Aplicación de resultados**

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2024/2025 con la aplicación de resultado del ejercicio tal y como se indica a continuación:

<b>Base de reparto</b>	<b>Importe</b>
Resultado del ejercicio	1.646.566 €
<b>Aplicación</b>	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	555.689 €
Reserva legal	164.657 €
Reservas voluntarias	926.220 €
	<b>1.646.566 €</b>

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos de la Sociedad, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas. De la misma forma, tampoco se podrán repartir dividendos ni cantidades a cuenta de dividendos futuros hasta que no esté constituida una única reserva legal, igual al menos, a la mitad de la media de los gastos realizados en los tres últimos ejercicios. Excepcionalmente, durante los tres primeros ejercicios se considerará referida dicha mitad a la del presupuesto inicial o a la media de los gastos realizados en los ejercicios que hubieran completado. Los Estatutos sociales no podrán rebajar estas previsiones.

#### 4. Normas de registro y valoración

Se indicarán los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

##### 4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La vida útil estimada para cada tipo de elemento por su naturaleza es la siguiente:

<b>Elementos</b>	<b>Años de vida útil estimada</b>
Concesiones administrativas	50
Patentes, licencias, marcas y similares	10
Aplicaciones informáticas	5
Derechos de adquisición de jugadores (*)	2 - 5

(\*) En función de la duración del contrato

#### a) Concesiones administrativas

La valoración a valor razonable sobre las concesiones se amortiza linealmente en el periodo de concesión de 50 años. Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de esta concesión, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

#### b) Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato, deban inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

#### c) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 5 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

#### d) Derechos de adquisición de jugadores

Los gastos asociados por la adquisición de los derechos federativos de jugadores o la ampliación de sus contratos, incluidos los costes de intermediación y gastos por mecanismo de solidaridad e inscripción profesional se capitalizan y amortizan linealmente en función de los años de duración del contrato firmado por cada jugador.

Cuando un contrato es renegociado, los costes no amortizados, junto con los nuevos costes relacionados con la extensión del contrato se amortizan durante la vigencia del nuevo contrato. En caso de finalización anticipada del contrato, el valor neto en libros restante de los jugadores se carga en la cuenta de resultados como un gasto en el ejercicio en que se produzca.

No se registran gastos de amortización sobre anticipos de derechos federativos de jugadores.

En caso de que existan cesiones temporales de jugadores, la Sociedad registra en la cuenta de pérdidas y ganancias el coste/ingreso de la cesión, concretamente, en los epígrafes “Gastos de adquisición de

jugadores” dentro del epígrafe “Otros gastos de explotación” y “Cesiones”, dentro del epígrafe “Otros ingresos de explotación”, respectivamente.

No se activa ningún coste de formación de los jugadores del fútbol base.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el precio de la venta y el importe en libros del activo, incluyendo otros conceptos indemnizatorios, siendo reconocido en el epígrafe “resultados procedentes del traspaso de jugadores” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **4.2. Inmovilizado material**

Los inmovilizados materiales, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de los inmovilizados materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellos inmovilizados materiales que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y lineal en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y lineal en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. La vida útil estimada para cada tipo de elemento por su naturaleza es la siguiente:

Elementos	Años de vida útil estimada
Construcciones	50
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria y utilaje	8
Otras instalaciones y mobiliario	10
Equipos para procesos de información	4
Elementos de transporte	6

#### 4.3. Instrumentos financieros

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

##### a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutes financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en Sociedades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

##### b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con Sociedades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutes financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales;

- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean Sociedades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

### Inversiones financieras a largo y corto plazo

**- Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas. Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que occasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

#### **- Activos financieros a coste.**

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable

menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo. El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

#### **- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.**

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que occasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de

pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

#### **- Reclasificación de activos financieros.**

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

#### **- Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitable el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

#### **- Baja de activos financieros.**

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### **- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.**

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### **Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

#### **- Pasivos Financieros a coste Amortizado.**

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

#### **- Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.**

Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujetos a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **- Baja de pasivos financieros.**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

#### **- Fianzas entregadas y recibidas.**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

#### **- Valor razonable**

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración.

El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no existe un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### **- Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

#### **4.4. Existencias**

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización. Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la ción reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **4.5. Transacciones en moneda extranjera**

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha

de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La Sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 30 de junio de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

#### **4.6. Impuesto sobre beneficios**

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporal se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

#### **4.7. Ingresos y gastos**

##### **Aspectos comunes.**

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la

empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

### **Reconocimiento.**

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

### **Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.**

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede

en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La empresa produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad.

c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha. Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

### **Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.**

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo.

b) La empresa ha transferido la posesión física del activo.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

### **Valoración.**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación. Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

#### 4.8. Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

#### 4.9. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

El Consejo de Administración confirma que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

#### 4.10. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las Sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

El gasto de personal se desglosa de la siguiente forma:

a) Gastos de personal no deportivo

- Personal no deportivo técnico: Director deportivo, secretario técnico, médico, delegado, fisioterapeutas, utileros.
- Otro personal no deportivo: Resto de personal ligado al Club mediante contrato laboral, incluyendo, directivos, personal de administración, tienda, seguridad y accesos, marketing, comunicación, mantenimiento y limpieza.

b) Gasto de plantilla deportiva

- Gasto de plantilla deportiva inscribible en La Liga.
- Gasto de plantilla deportiva no inscribible en La Liga.

#### 4.11. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones. Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

#### 4.12. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales.

Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13<sup>a</sup> del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas

jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13<sup>a</sup>.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15<sup>a</sup>.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los miembros del Consejo de Administración y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las Sociedades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que comparten algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas.

## 5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

EJERCICIO 2023/2024	Concesiones	Aplicaciones Informáticas	Derechos de Adquisición de Jugadores	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO	11.174.263 €	224.257 €	20.939.707 €	332.366 €	<b>32.670.593 €</b>
(+) Adquisiciones		242.030 €	5.796.828 €	75.000 €	<b>6.113.858 €</b>
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			-2.106.325 €	-151.197 €	<b>-2.257.522 €</b>
D) SALDO FINAL BRUTO	11.174.263 €	466.287 €	24.630.211 €	256.169 €	<b>36.526.930 €</b>
G) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO INICIAL	5.214.664 €	68.774 €	7.240.507 €		<b>12.523.944 €</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023/2024	744.955 €	79.513 €	5.960.718 €		<b>6.785.186 €</b>
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			-624.441 €		<b>-624.441 €</b>
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	5.959.618 €	148.286 €	12.576.784 €		<b>18.684.688 €</b>
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL	<b>5.214.645 €</b>	<b>318.000 €</b>	<b>12.053.427 €</b>	<b>256.169 €</b>	<b>17.842.241 €</b>

EJERCICIO 2024/2025	Concesiones	Aplicaciones Informáticas	Derechos de Adquisición de Jugadores	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO	11.174.263 €	466.287 €	24.630.211 €	256.169 €	<b>36.526.930 €</b>
(+) Adquisiciones		313.834 €	758.404 €	75.000 €	<b>1.147.238 €</b>
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			-7.519.782 €	-256.169 €	<b>-7.775.951 €</b>
D) SALDO FINAL BRUTO	11.174.263 €	780.121 €	17.868.833 €	75.000 €	<b>29.898.217 €</b>
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL	5.959.618 €	148.286 €	12.576.784 €		<b>18.684.689 €</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024/2025	744.955 €	119.534 €	4.524.281 €		<b>5.388.770 €</b>
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			-6.064.485 €		<b>-6.064.485 €</b>
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	6.704.573 €	267.821 €	11.036.580 €		<b>18.008.974 €</b>
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL	<b>4.469.690 €</b>	<b>512.300 €</b>	<b>6.832.253 €</b>	<b>75.000 €</b>	<b>11.889.243 €</b>

### Concesiones

El 28 de noviembre de 2012 se firmó con el Ayuntamiento de Cádiz una modificación a la primitiva concesión administrativa del Estadio Ramón de Carranza (actualmente Nuevo Mirandilla) con motivo de la terminación de las obras de remodelación del mismo. En el contrato de modificación se describen con detalle el conjunto de las nuevas instalaciones cedidas y se establecen las condiciones de uso y explotación de las mismas. El plazo de fin de la concesión sigue siendo el establecido en la concesión administrativa original, siendo este plazo el mes de junio de 2031. La concesión administrativa original, que tiene carácter de cesión de uso gratuito de instalaciones deportivas - Estadio Municipal Ramón de Carranza (actualmente Nuevo Mirandilla) - se aprobó mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de la ciudad de Cádiz de fecha 29 de julio de 1981, con una duración de 50 años, hasta el 30 de junio de 2031.

Con motivo de la terminación de las obras de remodelación del estadio, que motivó la modificación de la primitiva concesión anteriormente expuesta, en el ejercicio 2015/2016 se procedió a dar de baja los elementos asociados a la anterior concesión administrativa junto con su amortización acumulada y registrar una nueva valoración del derecho de uso de los terrenos y edificaciones del estadio principal por un importe de 11.174.263 euros, según informe de valoración económica estimada de la cesión gratuita de uso de instalaciones emitida con fecha 30 de junio de 2016 por arquitecto colegiado en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña. A este respecto, la consulta número 6 del Boicac nº 77/2009 sobre el tratamiento contable de la cesión de bienes de dominio público que suponga exclusivamente el derecho de uso sobre tales bienes, sin exigencia de contraprestación, establece lo siguiente: "la ausencia de contraprestación exige que el tratamiento contable de la operación se analice tomando como referente la norma de registro y valoración 18ª del PGC 2007. De acuerdo con el contenido de la citada norma, la entidad beneficiada por la cesión deberá contabilizar el derecho de uso que recibe como un activo intangible por su valor razonable, registrando como contrapartida un ingreso imputado directamente en el patrimonio neto siempre que se cumplan los requisitos previstos en la citada norma. A tal efecto deberá considerarse la doctrina de este Instituto incluida en la consulta nº 11, publicada en el Boletín del ICAC nº 75." Por tanto, la Sociedad ajustó el valor del inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido y registró un ingreso directamente imputado al patrimonio neto, que se va reconociendo en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso sobre una base sistemática y racional. El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la concesión.

### Derechos de adquisición de jugadores

De los derechos de adquisición de jugadores activados en el ejercicio, un total de 110.898 euros (145.995 euros en el ejercicio anterior) se corresponden con derechos de inscripción profesional.

La duración media de los contratos laborales de la plantilla inscribible en la LNFP es de 3 años. No se desglosan los importes ni los años de contrato de cada jugador ya que la revelación de esta información sería perjudicial para la Sociedad.

No existen derechos de adquisición de jugadores adquiridos a entidades vinculadas ni adquiridos mediante arrendamiento financiero.

En la presente temporada se han obtenido ingresos procedentes de derechos de 1<sup>a</sup> inscripción profesional por importe de 35.492 euros (36.714 euros en la temporada anterior). Por otra parte, la Sociedad ha obtenido en esta temporada ingresos procedentes del mecanismo de solidaridad por importe de 3.402 euros (0 euros en la temporada anterior) e ingresos por derechos de formación por importe de 1.990 euros (0 euros en la temporada anterior).

### **6. Inmovilizado material**

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

EJERCICIO 2023/2024	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO	8.782.613 €	8.595.668 €	203.796 €	<b>17.582.076 €</b>
(+) Adquisiciones	2.367.089 €	785.117 €	630.528 €	<b>3.782.735 €</b>
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-2.063.746 €	-23.371 €	-590.657 €	<b>-2.677.773 €</b>
D) SALDO FINAL BRUTO	9.085.956 €	9.357.414 €	243.667 €	<b>18.687.038 €</b>
G) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO INICIAL	1.507.990 €	6.085.119 €		<b>7.593.109 €</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023/2024	225.255 €	480.893 €		<b>706.149 €</b>
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		-1.146 €		<b>-1.146 €</b>
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	1.733.246 €	6.564.866 €		<b>8.298.111 €</b>
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL	<b>7.352.711 €</b>	<b>2.792.549 €</b>	<b>243.667 €</b>	<b>10.388.927 €</b>

EJERCICIO 2024/2025	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO	9.085.956 €	9.357.414 €	243.667 €	<b>18.687.038 €</b>
(+) Adquisiciones	65.981 €	208.193 €	159.380 €	<b>433.554 €</b>
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		-258.391 €	-265.240 €	<b>-523.631 €</b>
(+) Traspasos de otras partidas	243.009 €	22.231 €		<b>265.240 €</b>
D) SALDO FINAL BRUTO	9.394.947 €	9.329.447 €	137.808 €	<b>18.862.201 €</b>
G) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO INICIAL	1.733.246 €	6.564.866 €		<b>8.298.111 €</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024/2025	241.915 €	530.161 €		<b>772.076 €</b>
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		-257.551 €		<b>-257.551 €</b>
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	1.975.161 €	6.837.475 €		<b>8.812.636 €</b>
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL	<b>7.419.786 €</b>	<b>2.491.972 €</b>	<b>137.808 €</b>	<b>10.049.565 €</b>

El inmovilizado material lo componen principalmente los terrenos y construcciones, así como las instalaciones técnicas del complejo deportivo “Ciudad Deportiva Bahía de Cádiz”.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguro que cubren los riesgos a que están sujetos los elementos de inmovilizado material. Las coberturas se consideran suficientes.

Existe una hipoteca a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social sobre las fincas pedazo de tierra secano en la zona de Puerta Real, Pagos de Villanueva y El Rosal en garantía del pago de la deuda concursal. De la citada deuda queda pendiente de pago un total de 21.360 euros.

En la partida de terrenos y construcciones, el valor de adquisición por separado de los terrenos y las construcciones es el siguiente:

- Terrenos..... 4.613.979 euros
- Construcciones..... 4.780.968 euros

Existen elementos de inmovilizado material totalmente amortizado a 30 de junio de 2025 según el siguiente detalle:

Inmovilizado material totalmente amortizado	Valor Amortizado
Construcciones	6.470 €
Instalaciones tecnicas	4.537.020 €
Maquinaria	43.809 €
Utilaje	252 €
Mobiliario	291.249 €
Equipos para proceso de informacion	111.286 €
Elementos de transporte	4.206 €
Otro Inmovilizado Material	134.537 €
<b>Total</b>	<b>5.128.830 €</b>

En el siguiente cuadro, se detalla por clases de elementos la vida útil estimada y el método de amortización empleado:

Elementos	Años de vida útil estimada	Métodos de amortización
Construcciones	50	Lineal
Instalaciones técnicas	10	Lineal
Maquinaria y utilaje	8	Lineal
Otras instalaciones y mobiliario	10	Lineal
Equipos para procesos de información	4	Lineal
Elementos de transporte	6	Lineal

Las subvenciones y donativos recibidos relacionados con el inmovilizado material son las siguientes:

Ente Concedente / Año	Elemento Subvencionado	Importe Subvención
Diputación de Cádiz 2004	Campo de fútbol de césped en "El Rosal"	334.027 €
Diputación de Cádiz 2005	Instalaciones Ciudad Deportiva Bahía de Cádiz	525.000 €
Junta de Andalucía 2005	Instalaciones Ciudad Deportiva Bahía de Cádiz	525.000 €
Diputación de Cádiz 2005	Instalaciones Ciudad Deportiva Bahía de Cádiz	525.000 €
Junta de Andalucía 2006	Instalaciones Ciudad Deportiva Bahía de Cádiz	525.000 €
Diputación de Cádiz 2007	Instalaciones Ciudad Deportiva Bahía de Cádiz	532.755 €
Junta de Andalucía 2007	Instalaciones Ciudad Deportiva Bahía de Cádiz	532.755 €
Diputación de Cádiz 2008	Centro de Tecnificación de Fútbol Ciudad Deportiva Bahía de Cádiz	722.500 €
Junta de Andalucía 2008	Centro de Tecnificación de Fútbol Ciudad Deportiva Bahía de Cádiz	722.500 €
TOTAL SUBVENCIONES		4.944.537 €

## 7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

La información sobre los arrendamientos operativos en los que la Sociedad figura como arrendadora es la siguiente:

- Cantina en la Ciudad Deportiva Bahía de Cádiz: el contrato suscrito en la actualidad es anual renovable, coincidiendo con la temporada de competición. El ingreso obtenido en el presente ejercicio ha sido de 20.053 euros (19.680 euros en el ejercicio anterior).
- Ingresos por cesión de espacios para instalación de antenas de telefonía móvil en el estadio Nuevo Mirandilla. El ingreso obtenido en el presente ejercicio ha sido de 23.918 euros (20.456 euros en el ejercicio anterior).

Como arrendataria la sociedad tiene alquilado un local comercial en San Fernando (centro comercial Bahía Sur) para uso de tienda oficial del Club.

## 8. Instrumentos Financieros

### 8.1. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

#### *Información relacionada con el balance*

- a) Categoría de activos y pasivos financieros

El valor en libros, de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, se presenta a continuación:

- a.1) Activos financieros salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es:

CATEGORÍA	CLASES		CLASES		TOTAL	
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, Derivados, Otros	Ej.actual	Ej.anterior	Ej.actual	Ej.anterior
Activos financieros a coste			2.081.978 €	2.844.846 €	2.081.978 €	2.844.846 €
Activos a valor razonable con cambios en Pérdidas y ganancias.		13.623.557 €			0 €	13.623.557 €
<b>TOTAL</b>	<b>0 €</b>	<b>13.623.557 €</b>	<b>2.081.978 €</b>	<b>2.844.846 €</b>	<b>2.081.978 €</b>	<b>16.468.403 €</b>

Los activos financieros a coste se corresponden con la partida “Otros activos financieros” formada principalmente por un depósito por importe de 2.000.000 de euros constituido ante la Liga Nacional de Fútbol Profesional (LNFP) por el denominado “Valor Contable”, requisito para la afiliación y participación en la Liga Nacional de Fútbol Profesional. Adicionalmente, la Sociedad tiene constituido un derecho de prenda a favor de la LNFP sobre el derecho a participar en la competición futbolística de carácter profesional y estatal, todo ello de conformidad con los Estatutos Sociales de la LNFP, en garantía de las obligaciones económicas asumidas por la Sociedad con la LNFP, con sus jugadores y con otros Clubes o S.A.D afiliados. El resto de la partida lo forman fianzas constituidas en garantía del cumplimiento de pago de obligaciones derivadas de contratos de prestaciones de servicios, así como del local donde se ubica la tienda oficial de San Fernando y préstamos al personal por importe de 34.167 euros.

En el mes de diciembre de 2024 se liquidó el fondo Gades Sports Technology Industry FCRE del que la Sociedad era la única partícipe. Como contraprestación por la liquidación del fondo la Sociedad ha recibido el 100% de las participaciones en la sociedad Sport City Cádiz S.L. y un préstamo participativo con esta misma sociedad. La liquidación del fondo ha generado un beneficio neto de 966.321 euros.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CLASES					
	Créditos, Derivados, Otros		TOTAL		
CATEGORIA	Ej.actual	Ej.anterior	Ej.actual	Ej.anterior	
Activos financieros a coste	20.285.407 €	20.420.594 €	20.285.407 €	20.420.594 €	
<b>TOTAL</b>	<b>20.285.407 €</b>	<b>20.420.594 €</b>	<b>20.285.407 €</b>	<b>20.420.594 €</b>	

No se incluyen saldos con AAPP, periodificaciones ni efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

Los activos financieros a coste se componen principalmente de las siguientes partidas:

- Entidades deportivas deudoras por cesiones y traspasos. Saldos pendientes de cobro con entidades deportivas por operaciones de cesiones y traspaso de jugadores.
- Entidades deportivas deudoras por otros conceptos. El deudor más representativo es LaLiga por el importe pendiente de pago por la ayuda al descenso.
- Deudores varios. Saldos de clientes por publicidad y patrocinios, así como diversas cuentas de deudores varios y provisiones de fondos.
- Otros activos financieros. Forman principalmente este epígrafe consignaciones judiciales y provisiones de fondos para litigios (ver nota 13).

El saldo del epígrafe “Periodificaciones a corto plazo” del balance adjunto a 30 de junio de 2025 está formado principalmente por comisiones correspondientes a la campaña de abonados de la temporada 25/26 por importe de 19.914 euros y por intereses de créditos por importe de 5.472 euros con devengo en la temporada 25/26.

El epígrafe de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes del balance de situación adjunto se desglosan entre caja y entidades financieras tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

	Ej. Actual	Ej. Anterior
Caja	34.987 €	42.379 €
Entidades Financieras	10.346.355 €	13.908.930 €
<b>TOTAL</b>	<b>10.381.342 €</b>	<b>13.951.309 €</b>

## a.2) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías son:

CATEGORIAS	CLASES				TOTAL
	Deudas con entidades de crédito		Créditos, derivados y otros		
	Ej.actual	Ej.anterior	Ej.actual	Ej.anterior	
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	9.234.394 €	285.294 €	28.122.369 €	27.704.333 €	37.356.763 € 27.989.627 €
<b>TOTAL</b>	<b>9.234.394 €</b>	<b>285.294 €</b>	<b>28.122.369 €</b>	<b>27.704.333 €</b>	<b>37.356.763 € 27.989.627 €</b>

No se incluyen los Pasivos por impuesto diferido ni las Provisiones

El saldo del epígrafe Deudas con entidades de crédito a largo plazo del balance de situación adjunto a 30 de junio 2025 recoge los siguientes préstamos:

- Préstamo de 6.500 miles de euros concedido por una entidad financiera (fondo de inversión) para financiación de circulante. Dicho préstamo se encuentra garantizado por los ingresos por derechos televisivos de la temporada 2025/2026 y las dos siguientes, así como por los posibles derechos de cobro por ayudas en el supuesto caso de un descenso de categoría. El calendario de pagos finaliza en el mes de julio de 2028. Se encuentra registrado a coste amortizado. El importe pendiente de amortizar del préstamo asciende a 6.371 miles de euros y el vencimiento registrado a largo plazo asciende a 4.308 miles de euros.
- Préstamo de 5.000 miles de euros con una entidad financiera (fondo de inversión) para financiación de circulante. Dicho préstamo se encuentra garantizado por la cesión de derechos de cobro derivados de traspasos definitivos o temporales de jugadores. El vencimiento es en septiembre de 2026 con amortizaciones parciales en función de las operaciones de traspaso realizadas. Se encuentra registrado a coste amortizado. El importe pendiente de amortizar del préstamo asciende a 4.926 miles de euros y figura registrado en su totalidad a largo plazo.

El epígrafe Créditos, derivados y otros, está formado por las partidas de balance “Deudas concursales” y “Otras pasivos financieros”. Esta última partida está formada principalmente por el préstamo participativo recibido de LaLiga enmarcado en un plan integral de financiación con el objetivo de potenciar y consolidar aspectos estratégicos para el desarrollo de los Clubes Deportivos y Sociedades Anónimas Deportivas mediante, entre otros, la inversión en infraestructuras e innovación tecnológica (el “Plan Impulso LaLiga”). El importe concedido asciende a un total de 30.074.927 euros que se dispondrá sucesivamente en tres temporadas previa justificación de las inversiones efectuadas. En la temporada 24/25 se han dispuesto de un total de 2.361.602 euros y amortizado un total de 726.930 euros. Al cierre de la temporada 24/25 se ha dispuesto de la totalidad del préstamo y el capital pendiente de amortizar asciende a 28.360.663 euros. El préstamo está pactado a 50 años y los intereses se devengarán anualmente calculándose a un tipo variable equivalente al 1,52% de los ingresos netos provenientes de la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional que organiza LaLiga para cada ejercicio.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías son:

CATEGORÍAS	CLASES				TOTAL	
	Deudas con entidades de crédito		Créditos, derivados y otros			
	Ej.actual	Ej.anterior	Ej.actual	Ej.anterior	Ej.actual	Ej.anterior
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	7.089.414 €	12.512.374 €	12.658.243 €	21.162.953 €	19.747.657 €	33.675.327 €
<b>TOTAL</b>	<b>7.089.414 €</b>	<b>12.512.374 €</b>	<b>12.658.243 €</b>	<b>21.162.953 €</b>	<b>19.747.657 €</b>	<b>33.675.327 €</b>

No se incluyen deudas con administraciones públicas

El saldo del epígrafe Deudas con entidades de crédito a corto plazo del balance de situación adjunto a 30 de junio 2025 recoge los siguientes préstamos:

- Importe pendiente del préstamo de 13.500 miles de euros solicitado en la temporada 2020-2021. Este préstamo se amortiza totalmente en el mes de julio de 2025. El importe pendiente de amortizar asciende a 41.046 euros.
- Importe pendiente de la cesión de derechos llevada a cabo en la temporada anterior a una entidad financiera. El valor de la venta fue de 10.135 miles de euros y el importe pendiente al cierre del ejercicio es de 174.521 euros.
- Cesión de derechos de crédito por un valor de venta de 4.811 miles de euros otorgado por la Sociedad a una entidad financiera. Los derechos de crédito transmitidos son los correspondientes a parte de los derechos de compensación por el descenso de categoría en la temporada 23/24. El importe de los citados derechos de cobro asciende a 5.143 miles de euros. Se pacta un único vencimiento que tendrá lugar en el mes de diciembre de 2025. Los intereses se devengarán y abonarán al vencimiento.
- Vencimientos a corto plazo de los préstamos indicados en el apartado de deudas a largo plazo.

El epígrafe Créditos, derivados y otros, está formado por las partidas de balance “Deudas con clubes/SADs por traspasos y cesiones”, “Otros pasivos financieros” y “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar”.

Las periodificaciones a corto plazo que presenta el balance adjunto a 30 de junio de 2025 se corresponden con ingresos por abonos por importe de 3.001.439 euros y por ingresos de patrocinios y publicidad por importe de 503.062 euros, correspondientes a la temporada 25/26.

b) Activos cedidos y aceptados en garantía.

Como se indica en la nota de pasivos financieros, los préstamos de circulante descritos en dicha nota se encuentran garantizados con los ingresos por derechos de retransmisión de las temporadas 25/26 a 27/28 y por los derechos de compensación por el descenso de categoría.

c) Correcciones por deterioro de valor originadas por el riesgo de crédito

En la temporada 24/25 no se han producido deterioro de créditos ni se han llevado a cabo reversiones de créditos deteriorados.

d) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se han producido impagos del principal o intereses de los préstamos contratados por la entidad ni tampoco se han producido incumplimientos contractuales que pudieran otorgar al prestamista el derecho de reclamar el pago anticipado de los préstamos.

### **Empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

La Sociedad posee el 100% de las participaciones sociales de las Sociedades Viajes Cádiz Club de Fútbol, S.L. y Centenario Cádiz CF, S.L. Ambas tienen como domicilio el mismo que la Sociedad Cádiz Club de Fútbol, S.A.D. Estas inversiones se valoran inicialmente al coste, que

coincide con el capital social de las dos sociedades y este es, respectivamente, de 3.600 y 3.006 euros. En la actualidad estas sociedades se encuentran inactivas y ambas se encuentran deterioradas. El valor contable respectivo de las participaciones asciende a 3.201 y 2.416 euros.

Como resultado de la liquidación del fondo de inversión Gades Sports Technology Industry FCIRE la sociedad ha pasado a ser la única partíipe de la mercantil Sport City Cádiz S.L. El valor contable de dicha participación se corresponde con el valor liquidativo de la misma en el momento de la liquidación del fondo, y el mismo asciende a 7.635.512 euros.

A través de la cesión del préstamo participativo que la Sociedad ostentaba ante la sociedad del grupo Sport City Cádiz S.L., se han adquirido acciones de la sociedad Nomadar Corp., sociedad con domicilio en Estados Unidos. Con fecha 31 de octubre de 2025, dicha sociedad ha sido admitida a negociación en el mercado NASDAQ (Estados Unidos), alcanzando una capitalización bursátil inicial aproximada de 150 millones de dólares estadounidenses (USD). Como se detalla en la nota 17, este hecho constituye un acontecimiento posterior al cierre (30 de junio de 2025) de alta relevancia.

La información sobre las empresas del grupo se detalla en los siguientes cuadros:

NIF	Denominación	Domicilio	F.Jurídica	Actividades CNAE	%capital		% derechos de voto	
					Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
B72078959	VIAJES CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL	PLAZA MADRID S/N - CÁDIZ	S.L.	-	100%		100%	
B72164767	CENTENARIO CÁDIZ CF	PLAZA MADRID S/N - CÁDIZ	S.L.	9272	100%		100%	
B67967661	SPORT CITY CÁDIZ, S.L.	C/ PORTUGAL 2, P.I. EL TROCADERO, PUERTO REAL (CÁDIZ)	S.L.	7022	100%		100%	
93-2969265	NOMADAR CORP.	24 A TROLLEY SQ. 1367, WILMINGTON - DELAWARE (USA)	CORP	CUALQUIER ACT. LICITA	5,04%	63,71%	1%	91,35%
B56762560	NOMADAR , S.L	C/ PORTUGAL 2, P.I. EL TROCADERO, PUERTO REAL (CÁDIZ)	S.L.	46.49		100%		100%
B56764897	NOMADAR EL AGUILA, S.L.	C/ PORTUGAL 2, P.I. EL TROCADERO, PUERTO REAL (CÁDIZ)	S.L.	93.11		100%		100%

NIF	Capital	Reservas	Rdo. del último ejercicio	Otras partidas de patrimonio neto	Valor en libro de la participación	Dividendos recibidos en el ejercicio	Cotización	
							Cotiz.al cierre del ejercicio	Nº de acciones poseídas
B72078959	3.600 €	0 €	0 €		3.201 €	0 €	-	-
B72164767	3.006 €	763 €	0 €	-1.353 €	2.416 €	0 €	-	-
B67967661	3.000 €	48.994 €	-38.774 €		7.635.512 €	0 €	-	-
93-2969265	14,08 \$	50.840 \$	-1.412.553 \$		6.468.863,21 €	0 €	-	-
B56762560	3.000 €	-497 €	-952 €		0 €	0 €	-	-
B56764897	3.000 €	-450 €	-949 €		0 €	0 €	-	-

## 8.2. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

La Sociedad está expuesta a una variedad de riesgos financieros entre los cuales se encuentra el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez y el riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, el riesgo de cambio y otros riesgos de precio.

### - Riesgo de crédito

Una parte de los activos financieros de la Sociedad está compuesta de deuda comercial. La Sociedad es consciente que tiene un riesgo de crédito sobre sus activos financieros, pero considera que no es significativo, y minimiza este riesgo con una eficaz gestión de cobros.

En cuanto a los pasivos financieros, la Sociedad obtiene sus principales recursos ajenos de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, canalizado estos recursos a través de anticipos sobre los derechos televisivos.

#### - Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos o acceder a ellos en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y en un control de tesorería recurrente.

A 30 de junio de 2025 la clasificación por vencimientos de los pasivos financieros que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento son los siguientes:

Clasificación por vencimientos	(miles de euros)	(miles de euros)						(miles de euros)
	Saldo a 30.06.2025	Corto plazo 30.06.2026	2 años	3 años	4 años	5 años	Resto	Largo plazo Total L/P
Deudas con entidades financieras	16.324 €	7.089 €	7.030 €	2.124 €	80 €	0 €	0 €	9.234 €
Deudas con entidades deportivas	1.243 €	1.243 €						0 €
Otros pasivos financieros	28.378 €	735 €	752 €	735 €	735 €	735 €	24.688 €	27.643 €
Acreedores comerciales	6.030 €	6.030 €						0 €
Personal deportivo y no deportivo	4.211 €	4.211 €						0 €
Otras deudas (Concurso de Acreedores) *	1.025 €	469 €	111 €	111 €	111 €	111 €	111 €	556 €
Deudas con las Administraciones Públicas	3.358 €	3.358 €						
<b>TOTAL</b>	<b>60.569 €</b>	<b>23.135 €</b>	<b>7.893 €</b>	<b>2.970 €</b>	<b>926 €</b>	<b>846 €</b>	<b>24.799 €</b>	<b>37.434 €</b>

\* La diferencia entre los importes que figuran en el cuadro y los que figuran en el balance adjunto son consecuencia de la aplicación del valor razonable. Solo se incluyen pasivos que tienen vencimientos determinados o determinables.

#### Riesgo de mercado

##### Riesgo de tipo de interés

La sociedad no tiene asumido endeudamiento bancario significativo, por lo que no está expuesta a riesgos de tipo de interés debido a fluctuaciones en los mercados.

##### Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad opera principalmente en el ámbito nacional e intracomunitario, y en menor medida con moneda extranjera, por tanto, no está expuesta de forma significativa a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas.

#### 8.3. Fondos propios

El capital social está formado por 5.495.952 acciones de 1 euro de valor nominal totalmente desembolsadas.

La evolución de los fondos propios de la sociedad durante el ejercicio ha sido la siguiente:

	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Saldo Final</b>
<b>Capital</b>	5.495.952 €			5.495.952 €
<b>Reservas</b>	-5.141.592 €	21.702 €	189.826 €	-5.309.715 €
<b>Resultados Ej.Ant.</b>	-1.045.728 €	490.039 €		-555.689 €
<b>Resultado Ej.</b>	490.039 €	1.646.566 €	490.039 €	1.646.566 €
<b>Total</b>	<b>-201.329 €</b>	<b>2.158.307 €</b>	<b>679.864 €</b>	<b>1.277.114 €</b>

Los movimientos en la partida de reservas se corresponden con el registro de gastos y correcciones de errores de ejercicios anteriores (ver nota 2.8). La Sociedad, no posee acciones o participaciones propias en su poder. No existen acciones de la Sociedad admitidas a cotización.

## **9. Información sobre Procedimientos Concursales**

El 19 julio de 2010 la Sociedad fue declarada en Concurso de Acreedores, procedimiento número 592/2010 del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Cádiz. El de 20 de noviembre de 2014 fue admitida a trámite la propuesta de Convenio Regulador en el procedimiento concursal y posteriormente el 20 de marzo de 2015 el Juzgado de lo Mercantil dictó la sentencia número 81/2015 aprobando y dando eficacia al Convenio. Las condiciones de quitas y aplazamientos establecidas en el convenio regulador, así como en los convenios singulares, variaban según el equipo militar en la segunda división B o en divisiones superiores. Por este motivo, y como consecuencia del ascenso del primer equipo a la segunda división A, a cierre de la temporada 2015/2016, y de acuerdo con la Cláusula IV.C del convenio, se modificaron las condiciones respecto a la quita y espera. Las condiciones de la misma se resumen de la siguiente forma:

- Quita del cincuenta por ciento (50%)
- Carencia de un año
- Plazo de pago tras carencia ocho años
- Pago mínimo anual de 12,50%

Por tanto, se procedió a ajustar el tratamiento contable de la quita y espera por el cual la Sociedad incrementaba su deuda concursal en 652.808 euros, resultado de la disminución del 60% al 50% de quita en los créditos ordinarios y los privilegiados adheridos o que votaron a favor del convenio.

Tras el ascenso a primera división al final de la temporada 2019/2020, y de acuerdo con la Cláusula IV.E del convenio, se modifican las condiciones con respecto a la espera y el pago, las cuales se resumen de la siguiente forma:

- Carencia de un año
- Plazo de pago tras carencia cinco años
- Pago mínimo anual de 20%.

Los créditos subordinados tienen las mismas quitas y esperas que los ordinarios, aunque la espera se computará a partir del íntegro cumplimiento del convenio respecto de los ordinarios.

El descenso de categoría a final de la temporada 2023/2024 modifica de nuevo las condiciones de pago de acuerdo a la cláusula IV.E del convenio, estableciéndose el plazo de pago en ocho años y el pago mínimo anual en el 12.50%.

En el cuadro siguiente se resumen las magnitudes de la deuda en base a las actuales condiciones del convenio:

<b>Desglose Deuda Concursal</b>	<b>Deuda inicial</b>
Créditos privilegiados con acuerdo singular	6.759.880 €
Resto créditos privilegiados	252.932 €
Créditos ordinarios	4.328.246 €
Créditos subordinados	1.946.897 €
<b>TOTAL DEUDA</b>	<b>13.287.954 €</b>
<b>Deuda concursal tras quita del 50%</b>	<b>Saldo a 30/06/2025</b>
Créditos privilegiados con acuerdo singular	6.759.880 €
Resto créditos privilegiados	65.960 €
Créditos ordinarios	292.350 €
Créditos subordinados	666.840 €
<b>TOTAL DEUDA TRAS QUITA</b>	<b>10.150.383 €</b>
	<b>1.025.150 €</b>

Acuerdos Singulares. - Por otro lado, se firmaron acuerdos singulares con los siguientes acreedores, para el pago de los créditos privilegiados, las cuales han sido liquidadas en su totalidad:

- Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS); acuerdo firmado en agosto de 2015 para el pago del Créditos con privilegio general por importe de 186.351€ y créditos con privilegio especial por importe de 342.299 €.
- Excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz; acuerdo firmado en agosto de 2015 para el pago de Créditos con privilegio general por importe de 202.424 €.
- Liga Nacional de Fútbol Profesional (LNFP); acuerdo firmado el 10 de diciembre de 2015 para el pago de Créditos con privilegio general por importe de 516.048 €.
- Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT); acuerdo firmado el 16 de junio de 2015 para el pago de Créditos con privilegio general por importe de 1.794.416 € y Créditos con privilegio especial por importe de 3.718.663 €.

A fecha de formulación de estos estados financieros la Sociedad ha cumplido con los pagos de todos los acuerdos singulares.

### **Resto de Créditos privilegiados y créditos ordinarios**

La Sociedad, dando cumplimiento al convenio de acreedores, a la fecha de cierre de estos estados financieros ha procedido al primer, segundo, tercer, cuarto y quinto pago de los créditos concursales de dicho convenio, tanto de los privilegiados sin acuerdo singular como de los ordinarios ascendiendo el importe abonado a la cantidad de 186.972,20 € y 1.871.772,76 € respectivamente.

Del mismo modo a la fecha de cierre de estos estados financieros se ha procedido al primer y segundo pago de los créditos concursales subordinados, ascendiendo el importe abonado a la cantidad de 306.608,40 euros.

La propuesta de convenio presentada por el Club establece, en la cláusula VI, que el pago a los acreedores se efectuará por transferencia bancaria a la cuenta que cada uno de ellos indique por burofax o cualquier otro medio que asegure su recepción, expresando la entidad, sucursal, dígito de control y número de cuenta. Indicando, igualmente, que los acreedores que no hayan realizado la indicada comunicación antes de que llegue el momento final del pago del primer plazo o de cualquiera de los siguientes, soportarán las consecuencias de la mora, no pudiéndose entender incumplido el convenio por tal causa, y les serán satisfechos los plazos o pagos vencidos una vez procedan a la comunicación fechante del número de cuenta.

Es por tanto por lo que únicamente se han realizado los pagos a los acreedores que de manera efectiva han procedido a comunicar a la entidad el número de cuenta donde desean que se les hiciera el pago de las cantidades correspondientes

A fecha 30 de junio de 2025 siguen existiendo créditos contra la masa provenientes del concurso de acreedores por importe de 5.066,40 € sin que ello presuponga incumplimiento del convenio.

## 10. Existencias

La composición de las existencias es la siguiente:

	30/06/2025	30/06/2024
Material deportivo tienda oficial (Comerciales)	965.261 €	1.068.841 €
Material deportivo uso interno	136.869 €	497.897 €
Anticipos a proveedores	58.598 €	75.012 €
<b>Total</b>	<b>1.160.728 €</b>	<b>1.641.750 €</b>

## 11. Situación fiscal y saldos con administraciones públicas

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y la base imponible (resultado fiscal) es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias 30/06/2025		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	
Resultado contable antes de impuestos		1.876.996 €		
Diferencias permanentes	Aumentos 55.024 €	Disminuciones 1.010.300 €	Aumentos 1.000 €	Disminuciones 82.809 €
Diferencias temporarias: _ con origen en el ejercicio	148.200 €			
_ con origen en ejercicios anteriores				
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		-988.111 €		
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>				<b>0 €</b>

	Cuenta de pérdidas y ganancias 30/06/2024		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	
Resultado contable antes de impuestos		685.600 €		
Diferencias permanentes	Aumentos 96.645 €	Disminuciones	Aumentos 497.163 €	Disminuciones -1.419.779 €
Diferencias temporarias: _ con origen en el ejercicio	296.385 €			
_ con origen en ejercicios anteriores				
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		-156.014 €		
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>				<b>0 €</b>

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

<b>Ejercicio 2024 - 2025</b>	<b>1. Impuesto corriente</b>	a) Variación del impuesto diferido de activo	b) Variación del impuesto diferido de pasivo	<b>TOTAL</b>
<b>Imputación a pérdidas y ganancias:</b>				
A operaciones continuadas	0 €	247.028 €	-37.050 €	209.978 €
<b>Imputación a patrimonio neto, de la cual:</b>				
Por reservas	20.452 €			20.452 €
<b>IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>				<b>230.430 €</b>
<b>Ejercicio 2023 - 2024</b>	<b>1. Impuesto corriente</b>	a) Variación del impuesto diferido de activo	b) Variación del impuesto diferido de pasivo	<b>TOTAL</b>
<b>Imputación a pérdidas y ganancias:</b>				
A operaciones continuadas	0 €	39.004 €	-74.096 €	-35.093 €
<b>Imputación a patrimonio neto, de la cual:</b>				
Por reservas	230.654 €			230.654 €
<b>IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>				<b>195.561 €</b>

Se detallan a continuación los importes generados, ejercicios de generación e importes aplicados de las bases imponibles negativas:

<b>Ejercicio de generación</b>	<b>Importe generado</b>	<b>Aplicado en el ejercicio</b>	<b>Pendiente de compensación</b>
2009-2010	424.152 €	424.152 €	0 €
2010-2011	1.365.692 €	563.959 €	801.733 €
2011-2012	1.464.825 €		1.464.825 €
2012-2013	1.604.889 €		1.604.889 €
2013-2014	2.173.854 €		2.173.854 €
2014-2015	668.465 €		668.465 €
2015-2016	1.543.173 €		1.543.173 €
2019-2020	3.085.230 €		3.085.230 €
<b>Total Bases</b>	<b>12.330.279 €</b>	<b>988.111 €</b>	<b>11.342.168 €</b>

El tipo impositivo general vigente no ha variado respecto al del año anterior.

Las bases imponibles negativas que hayan sido objeto de liquidación o autoliquidación podrán ser compensadas con las rentas positivas de los períodos impositivos siguientes sin límite de tiempo, según el artículo 26 Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Los saldos con las administraciones públicas, generados con posterioridad a la fecha del auto de declaración de concurso y hasta el cierre del ejercicio actual y anterior son los siguientes:

<b>SALDOS CON ADMON. PÚBLICAS</b>	<b>2024 / 2025</b>	<b>2023 / 2024</b>
Hacienda Pública deudora por IVA	4.381 €	512 €
Hacienda Pública deudora por IS	80.986 €	52.513 €
Hacienda Pública deudora créditos fiscales de bases imponibles negativas	2.835.542 €	3.082.570 €
<b>Total saldos deudores</b>	<b>2.920.909 €</b>	<b>3.135.595 €</b>
Hacienda Pública acreedora por IRPF	1.996.469 €	7.007.713 €
Hacienda Pública acreedora por IVA	1.144.336 €	2.387.519 €
Dif.Temporaria subvención El Rosal	333.321 €	354.350 €
Dif.Temporaria act.valor terreno El Rosal	808.673 €	808.673 €
Dif.Temporaria quita convenio	118.655 €	155.705 €
Dif.Temporaria nueva valoración concesión	1.117.423 €	1.303.662 €
Seguridad Social acreedora	217.165 €	215.032 €
<b>Total saldos acreedores</b>	<b>5.736.042 €</b>	<b>12.232.655 €</b>

Los activos por impuesto diferido se corresponden con la activación de los créditos fiscales provenientes de las bases imponibles negativas y de sus reversiones efectuadas.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. El Consejo de Administración estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto. Existen saldos con administraciones públicas de naturaleza concursal subordinada con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y con la Tesorería General de la Seguridad Social (ver nota 10).

## 12. Ingresos y gastos

### 12.1. Gastos de personal

Desglose de la partida de gastos de personal, distinguiendo las siguientes categorías:

#### 12.1.1. Gastos de personal no deportivo

<b>30/06/2025</b>				
<b>Categoría</b>	<b>Sueldos y Salarios</b>	<b>Otras retribuciones y gastos</b>	<b>Seguridad Social</b>	<b>Total</b>
Personal no deportivo técnico	1.081.714 €		283.785 €	1.365.499 €
Otro personal no deportivo	3.312.435 €		886.309 €	4.198.744 €
<b>Total</b>	<b>4.394.148 €</b>	<b>0 €</b>	<b>1.170.094 €</b>	<b>5.564.242 €</b>

<b>30/06/2024</b>				
<b>Categoría</b>	<b>Sueldos y Salarios</b>	<b>Otras retribuciones y gastos</b>	<b>Seguridad Social</b>	<b>Total</b>
Personal no deportivo técnico	1.637.081 €	13.063 €	343.011 €	1.993.156 €
Otro personal no deportivo	3.443.068 €	5.060 €	862.743 €	4.310.871 €
<b>Total</b>	<b>5.080.149 €</b>	<b>18.123 €</b>	<b>1.205.754 €</b>	<b>6.304.026 €</b>

12.1.2. Gasto en concepto de plantilla deportiva

12.1.2.1. Gasto de plantilla deportiva inscribible en la LALIGA

30/06/2025

Categoría	Contrato laboral		Indemnizaciones	Otras retribuciones y gastos	Seguridad Social	Total
	Sueldos y salarios	Variable				
Jugadores	9.381.434 €	283.000 €		601.647 €	461.700 €	10.727.781 €
E, E2, PF	887.412 €	4.000 €		29.998 €	61.893 €	983.304 €
<b>Total</b>	<b>10.268.847 €</b>	<b>287.000 €</b>		<b>631.645 €</b>	<b>523.593 €</b>	<b>11.711.084 €</b>

30/06/2024

Categoría	Contrato laboral		Indemnizaciones	Otras retribuciones y gastos	Seguridad Social	Total
	Sueldos y salarios	Variable				
Jugadores	30.674.573 €	1.042.690 €	243.623 €	1.293.783 €	398.294 €	33.652.964 €
E, E2, PF	2.809.000 €	80.000 €	1.182.559 €	219.187 €	56.974 €	4.347.720 €
<b>Total</b>	<b>33.483.573 €</b>	<b>1.122.690 €</b>	<b>1.426.183 €</b>	<b>1.512.970 €</b>	<b>455.268 €</b>	<b>38.000.684 €</b>

12.1.2.2. Gasto de plantilla deportiva no inscribible en la LALIGA

30/06/2025

Categoría	Contrato laboral		Otras retribuciones y gastos	Seguridad Social	Total
	Fijo	Variable			
Jugadores y técnicos	1.103.850 €	18.000 €		6.301 €	286.484 € <b>1.414.635 €</b>

30/06/2024

Categoría	Contrato laboral		Otras retribuciones y gastos	Seguridad Social	Total
	Fijo	Variable			
Jugadores y técnicos	3.443.181 €	55.091 €		176.624 €	292.125 € <b>3.967.022 €</b>

## 12.2. Información sobre número de personal

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, distribuido por categorías.

Categorías	Plantilla media periodo	
	30/06/2025	30/06/2024
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	19,31	17,54
Empleados de tipo administrativo	65,12	58,83
Resto de personal cualificado	66,43	100,61
Trabajadores no cualificados	55,15	42,64
	<b>206,01</b>	<b>219,61</b>
personal deportivo inscribible	29,12	32,33
personal deportivo no inscribible	37,30	33,92
personal no deportivo tecnico	32,21	36,69
Resto de personal no deportivo	107,37	116,67
	<b>206,01</b>	<b>219,61</b>

Número de personas empleadas al término del ejercicio, distribuido por categorías.

	30/06/2025	30/06/2024	30/06/2025	30/06/2024	30/06/2025	30/06/2024
	Hombres	Hombres	Mujeres	Mujeres	Total	Total
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	14	18	3	2	17	20
Empleados de tipo administrativo	38	65	32	31	70	96
Resto de personal cualificado	112	109	0	0	112	109
Trabajadores no cualificados	41	50	6	6	47	56
	<b>205</b>	<b>242</b>	<b>41</b>	<b>39</b>	<b>246</b>	<b>281</b>
personal deportivo inscribible	29	34	0	0	29	34
personal deportivo no inscribible	83	75	0	0	83	75
personal no deportivo tecnico	29	38	1	3	30	41
Resto de personal no deportivo	64	95	40	36	104	131
	<b>205</b>	<b>242</b>	<b>41</b>	<b>39</b>	<b>246</b>	<b>281</b>

## 12.3. Información sobre la distribución del importe neto de la cifra de negocios

Importe neto de la cifra de negocios	2024/2025	2023/2024
Ingresos por competiciones	479.788 €	1.064.414 €
Ingresos por abonados y socios	4.155.322 €	5.340.247 €
Ingresos por explotación de instalaciones	299.302 €	60.540 €
Ingresos por retransmisión	8.839.434 €	45.766.123 €
Ingresos por comercialización	5.479.986 €	6.549.204 €
Ingresos por publicidad	618.649 €	3.274.711 €
<b>Total</b>	<b>19.872.482 €</b>	<b>62.055.239 €</b>

Se detallan a continuación los principales contratos de patrocinio, englobados dentro de los ingresos de comercialización:

- Macron, S.P.A.
- Patronato Provincial de Turismo de la Diputación Provincial de Cádiz
- We Humans, S.L.
- Excma. Diputación Provincial de Cádiz
- Jose Manuel Pascual Pascual, S.A.
- Heineken España, S.A.

### **13. Provisiones y Litigios en curso**

#### Litigios en curso

Los litigios en curso más significativos se detallan a continuación:

- a) Procedimiento Ordinario instado contra antiguo consejero, ejercitando acciones de impugnación de actos jurídicos en perjuicio de la Entidad. La demanda ha sido presentada, admitida a trámite y turnada al Juzgado de lo Mercantil número 1 de Cádiz. La sociedad confía en la estimación de la demanda, habida cuenta de la naturaleza y la constatación del perjuicio. Celebrada audiencia previa y juicio, pendiente de sentencia.
- b) Procedimiento Ordinario instado contra antiguo consejero, ejercitando acciones acumuladas de responsabilidad social de administrador, y de indemnización. La demanda ha sido presentada, admitida a trámite y turnada al Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia. Dicho Juzgado ha dictado sentencia desestimatoria de nuestra demanda, la cual ya ha sido recurrida en Apelación ante la Audiencia Provincial de Murcia.
- c) Demanda presentada contra la sociedad por una agencia de representación, en reclamación de “honorarios” relativos a supuestas gestiones por el traspaso de un jugador de la primera plantilla en la temporada 2018/2019. El importe reclamado asciende a 302.000 euros. Dictada sentencia estimatoria de dicha demanda, y ratificada en apelación, actualmente se encuentra recurrida ante el Tribunal Supremo. Sobre este asunto, hemos interpuesto también querella (diligencias previas 27/2022, Instrucción 1 de Cádiz), por falso testimonio, actualmente admitida a trámite y se están tramitando diligencias de instrucción.
- d) Demanda interpuesta por la mercantil Sinergy HG Limited, en reclamación de restitución de supuestas aportaciones a la Sociedad, por importe de 551.724 euros. Con anterioridad a la fecha de celebración del juicio, se acordó la suspensión del proceso, por prejudicialidad penal, habida cuenta ha sido admitida a trámite una querella presentada por Cádiz Club de Fútbol, SAD contra los actores, por estafa procesal, al haber presentado un documento falso en el mencionado proceso civil. El pleito sigue en situación de suspensión procesal.
- e) Demanda interpuesta por Calambur Intermediaciones, S.L., en impugnación de actos societarios de la mercantil CADIZ CF SAD. Turnada al Juzgado de lo Mercantil número 2 de Cádiz, dictada sentencia estimatoria parcial que se recurrió por ambas partes. La Audiencia Provincial de Cádiz ha resuelto la desestimación de nuestro recurso, y la estimación parcial del planteado por la

adversa. Se ha formalizado recurso de casación.

- f) Se encuentran en curso diversas demandas por despidos interpuestas por trabajadores de la plantilla deportiva del Club en reclamación de sueldos e indemnizaciones. A 30-06-2025 el importe total provisionado en estos procedimientos asciende a 2.236.138 euros.

#### **14. Información sobre medio ambiente**

La Sociedad no ha incorporado en el ejercicio sistemas, equipos o instalaciones ni ha registrado gastos por importe significativo en relación con la protección y mejora del medio ambiente.

El balance de situación adjunto no incluye provisión alguna en concepto de medio ambiente, dado que el Consejo de Administración de la Sociedad considera que no existen al cierre del ejercicio obligaciones a liquidar en el futuro, surgidas por actuaciones de la Sociedad para prevenir, reducir o reparar daños sobre el medio ambiente o que, en caso de existir, éstas no serían significativas.

#### **15. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes**

A fecha de formulación de estas cuentas anuales la Sociedad tiene constituidas como garantías de pago ante la Tesorería General de la Seguridad Social, por el acuerdo singular derivado del convenio concursal, hipotecas inmobiliarias (ver nota inmovilizado).

Tal y como se indica en la nota 8.1.a, la Sociedad tiene constituido un derecho de prenda a favor de la Liga Nacional de Fútbol Profesional sobre el derecho a participar en la competición futbolística de carácter profesional y ámbito estatal en garantía del cumplimiento de las obligaciones económicas asumidas por el Club con la Liga Nacional de Fútbol Profesional, con sus jugadores y con otros Clubes/SADs afiliados. Dicho derecho de prenda se ha constituido por un importe de 2.000.000 euros.

#### **16. Subvenciones, donaciones y legados**

A continuación, se informa sobre las subvenciones de capital y las subvenciones de explotación que afectan a la Sociedad:

##### Subvenciones de Capital

1. En el período 2004 a 2008, se concedieron subvenciones por parte de la Diputación Provincial de Cádiz para la construcción del complejo deportivo “El Rosal”. Dichas subvenciones alcanzaron un total de 2.639.283 € los cuales fueron cobrados en su totalidad. Los importes recibidos fueron íntegramente aplicados a las inversiones subvencionadas.
2. En el período 2005 a 2008, se concedieron subvenciones por parte de la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes de la Junta de Andalucía para la construcción del complejo deportivo de “El Rosal”. Dichas subvenciones alcanzaron un total de 2.305.255 € los cuales fueron cobrados en su totalidad. Los importes recibidos fueron íntegramente aplicados a las inversiones subvencionadas. De las anteriores subvenciones, se han traspasado a resultados a 30 de junio de 2025 la cantidad de 84.117 euros, importe que se corresponde con la depreciación efectiva de los activos subvencionados puestos en marcha.

3. La puesta en valor del derecho de uso de los terrenos y edificaciones del estadio principal realizada en la temporada 2015/2016, por importe de 11.174.263 €, supuso el reconocimiento de una subvención de capital registrada en el patrimonio neto por un valor de 8.380.697 €, neta de efecto impositivo, reconocido este en el epígrafe “Pasivos por impuesto diferido” (nota 11). Durante la temporada 2024-2025 se han traspasado a resultados la cantidad de 744.955 euros, importe que se corresponde con la amortización del citado derecho de uso, tomando como plazo de vida útil el periodo que resta hasta la finalización de la concesión.

#### Subvenciones de Explotación.

1. Se concede por parte de la Liga de Fútbol Profesional un total de 104.196 euros como subvención para el mantenimiento preventivo en instalaciones deportivas y mantenimiento correctivo/evolutivo (143.832 euros en el ejercicio anterior). Además, se concede también por importe total de 167.737 euros una subvención para el uso de la licencia AVET.
2. Se concede subvención por parte de la UEFA por importe de 235.385 euros en concepto de fondos Solidarios (235.385 euros en el ejercicio anterior).
3. Se concede por parte del Exmo. Ayuntamiento de Cádiz una subvención a fondo perdido por importe de 56.000 euros para sufragar gastos LXX Edición del Trofeo Carranza.
4. Se conceden subvenciones por parte de la Fundación Estatal para la formación en el empleo por importe total de 2.591 euros (8.408 euros en el ejercicio anterior).
5. Se concede por parte del Consejo Superior de Deportes, a través de la Fundación Deporte Joven, subvenciones en consonancia con los programas de Acontecimientos de Excepcional Interés Público “Universo Mujer III”, “Apoyo al Deporte Base 2030” y “Programa Deportivo Reto De” por importe total de 537.875 euros.
6. Se concede subvención por parte de la FAF por importe de 410 euros para la tramitación de licencias de jugadores.

#### **17. Acontecimientos posteriores al cierre**

Con fecha 31 de octubre de 2025, se ha producido un hecho posterior de la alta relevancia. La sociedad del grupo, Nomadar Corp., sociedad con domicilio en Estados Unidos, completó su salida a bolsa en el mercado NASDAQ (Estados Unidos), alcanzando una capitalización bursátil inicial de aproximadamente 150 millones de dólares estadounidenses (USD). Dicho hecho ha tenido lugar con posterioridad al cierre del ejercicio, 30 de junio de 2025, y no implica la modificación de las cifras contenidas en las presentes cuentas anuales. No obstante, se considera un hecho de alta relevancia para la adecuada comprensión de la situación patrimonial y la posición financiera a 30 de junio de 2025 de la Sociedad, y la evolución futura de la misma.

No se conocen hechos posteriores que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

## 18. Operaciones con partes vinculadas

Se indica a continuación el detalle de las operaciones y saldos mantenidos con partes vinculadas:

Parte vinculada	Tipo de operación	Ingreso / - Gasto PYG 30.06.2025	Ingreso / - Gasto PYG 30.06.2024	Saldo a 30.06.2025 +d / -h	Saldo a 31.06.2024 +d / -h
D. Manuel Vizcaíno Fernández	Servicios prestados	-300.000 €	-600.000 €	-25.000 €	-50.000 €
Calambur Intermediaciones SL	Otros			458.953 €	458.953 €
Alcabala Economistas, S.L.	fiscal/laboral	-35.000 €	-35.000 €	-3.198 €	-3.198 €
Capri Global Managements S.L.	Servicios prestados	-150.000 €	-300.000 €	-15.125 €	-79.500 €
Sport City Cádiz, S.L.	Crédito			450.623 €	
Sport City Cádiz, S.L.	Venta inmovilizado			8.250.000 €	
Nomadar Corp. Sucursal en España	Servicios prestados	-243.956 €		0 €	
Nomadar Corp. Sucursal en España	Servicios prestados	122.426 €		0 €	
Nomadar Corp. Sucursal en España	Venta Material Deportivo	6.686 €		33 €	
Nomadar Corp. Sucursal en España	Cesión Derechos de Explotación	135.500 €		0 €	
Nomadar Corp. Sucursal en España	Crédito Ventas y prestaciones de servicios	64.583 €	47.482 €	11.197 €	9.234 €
Fundacion para el desarrollo del deporte Cádiz C.F.	Financiación			122.000 €	
Fundacion para el desarrollo del deporte Cádiz C.F.	Venta Material Deportivo			42.000 €	42.000 €
Fundación Cádiz C.F.	Financiación			103.500 €	103.500 €
Asoc. Dep. Balón de Cádiz	Financiación			100.973 €	100.973 €
<b>TO TAL</b>		<b>-399.761 €</b>	<b>-887.518 €</b>	<b>10.349.198 €</b>	<b>581.962 €</b>

El importe total de la remuneración del Consejo de Administración ha ascendido a 550.000 euros (1.100.000 euros en el ejercicio anterior).

La Sociedad tiene contratado un seguro de responsabilidad civil de todos los miembros del Consejo de Administración, por una prima total anual de 56.508 euros (59.483 euros en el ejercicio anterior).

## 19. Honorarios de auditoría y otros servicios de verificación

El importe de los honorarios devengados en el ejercicio por honorarios de auditoría y otros servicios de verificación se detalla a continuación:

	2024 / 2025	2023 / 2024
Honorarios de auditoría de cuentas	18.000 €	18.000 €
Honorarios por otros servicios de verificación	15.652 €	17.851 €
<b>Total</b>	<b>33.652 €</b>	<b>35.851 €</b>

## 20. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores, disposición adicional tercera, “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

	<b>2024/2025</b>	<b>2023/2024</b>
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	47,00	46,00
Ratio de operaciones pagadas	41,00	40,00
Ratio de operaciones pendientes de pago	39,00	38,00
	<b>Importe (miles de €)</b>	<b>Importe (miles de €)</b>
Total pagos realizados	16.672	27.669
Total pagos pendientes	3.840	4.857
Volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad		
	<b>2024/2025</b>	<b>2023/2024</b>
	%	%
Volumen monetario	97%	98%
Número de facturas	98%	99%
	Volumen (miles de €)	Volumen (miles de €)
	16.172	27.116
	6.952	7.152

## 21. Indicadores establecidos en el Reglamento de Control económico de los clubes y sociedades anónimas deportivas afiliados a LaLiga.

### 21.1 Indicador de Resultado de Fútbol.

Se incluye a continuación el resultado del indicador de Resultado de Fútbol, calculado según los artículos X.15 al X.22 del reglamento General de la Liga Nacional de Fútbol Profesional.

El Resultado del Fútbol es la diferencia entre los ingresos y los gastos relevantes calculados con respecto a un único periodo contable, un Club/SAD puede tener un superávit o un déficit de resultado. Se genera un superávit de Resultado del Fútbol cuando los ingresos relevantes son mayores que los gastos relevantes. Se genera un déficit de Resultado del Fútbol cuando los gastos relevantes son mayores que los ingresos relevantes.

La diferencia entre ingresos relevantes y gastos relevantes en la temporada 24/25 asciende a 4.129,92 miles de euros por lo que la entidad tiene un Superávit de Resultado de Fútbol.

<b>Información en Miles de Euros</b>	
<b>Cálculo del Resultado del Fútbol</b>	<b>2024/2025</b>
<b>Ingresos relevantes</b>	<b>40.457,10</b>
<b>Gastos relevantes</b>	<b>36.327,18</b>
<b>Diferencias entre ingresos y gastos relevantes</b>	<b>4.129,92</b>

<b>Resultado del Fútbol</b>	<b>CUMPLE</b>
-----------------------------	---------------

## 22. Otra información

Presupuesto inicial de la próxima temporada 2025/2026 (expresado en miles de euros)

Presupuesto de Ingresos y Gastos 2025-2026	Presupuesto T 25/26
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>18.945</b>
Ingresos por competiciones (+)	602
Ingresos por abonados y socios (+)	4.155
Ingresos por explotación de instalaciones (+)	500
Ingresos por retransmisión (+)	6.712
Ingresos por comercialización (+)	6.475
Ingresos por publicidad (+)	500
<b>Aprovisionamientos y variación de existencias (+) / (-)</b>	<b>(1.436)</b>
<b>Otros ingresos (+)</b>	<b>1.560</b>
<b>Gastos de personal no deportivo (-)</b>	<b>(4.028)</b>
Gastos plantilla deportiva (-)	(6.866)
Gastos plantilla deportiva inscribible en LaLiga	(6.023)
Gastos plantilla deportiva no inscribible en LaLiga	(843)
<b>Otros Gastos de explotación (-)</b>	<b>(7.363)</b>
<b>Amortizaciones (-)</b>	<b>(5.108)</b>
<b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (+)</b>	<b>829</b>
<b>Exceso de provisiones (+) / (-)</b>	
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones (+) / (-)</b>	<b>5.010</b>
<b>Otros Resultados</b>	
<b>Resultado de explotación</b>	<b>1.543</b>
Ingresos financieros (+)	20
Gastos financieros (-)	(1.563)
<b>Total Resultado Financiero</b>	<b>(1.543)</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>0</b>
<b>Impuesto sobre beneficios (+) / (-)</b>	
<b>Resultado del ejercicio (+) (-)</b>	<b>0</b>

## **INFORME DE GESTION**

### **CADIZ CLUB DE FUTBOL S.A.D. - TEMPORADA 2024/2025**

#### **Ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2025.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 253 y 262 del Texto Refundido por el que se aprueba la Ley de Sociedades de Capital, por medio del presente informe se expone la evolución de la actividad y situación del Cádiz Club de fútbol, S.A.D. durante el ejercicio 2.024/2.025

#### **1. EVOLUCION DEL NEGOCIO Y SITUACION DE LA SOCIEDAD.**

El ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 ha supuesto para el Cádiz Club de Fútbol, S.A.D. un año de transición deportiva y de reafirmación en el plano económico. Tras cuatro temporadas consecutivas en la máxima categoría, la entidad ha competido en Segunda División durante este período, una circunstancia que, lejos de debilitar su posición, ha servido como oportunidad para demostrar la fortaleza de su modelo de gestión y su capacidad de adaptación a un entorno cambiante.

A lo largo del ejercicio, el club ha mantenido como prioridades la preservación de la estabilidad económica, la eficiencia en la asignación de recursos y el refuerzo de su base patrimonial. Gracias a estas directrices, la entidad ha cerrado el curso con un beneficio neto de 1,65 millones de euros.

En el ámbito de los ingresos, la realidad competitiva del club ha implicado una reducción de los derechos audiovisuales respecto a temporadas precedentes. Sin embargo, este descenso ha sido compensado en parte con la ayuda al descenso, que ha aportado 13,9 millones de euros y ha permitido mantener el equilibrio financiero. Además, los ingresos por patrocinio, tienda oficial, socios y abonados se han mantenido en niveles relevantes, confirmando la fidelidad de la afición y la fortaleza de la marca Cádiz CF incluso en un contexto de menor visibilidad mediática. La aportación de la academia internacional ha sumado un flujo adicional, lo que pone de relieve la capacidad de la entidad para aprovechar sus activos deportivos de forma sostenible.

Por el lado de los gastos, la gestión realizada ha sido especialmente destacable. El club ha llevado a cabo una reestructuración de la plantilla deportiva que ha permitido reducir el coste salarial desde los 41,9 millones del ejercicio 2023/24 hasta los 13,1 millones de la temporada actual, garantizando al mismo tiempo una plantilla competitiva y ajustada a la realidad de la categoría. También se ha logrado contener los gastos de personal no deportivo, situándolos en 5,8 millones, así como optimizar los gastos de explotación, que han descendido en más de 6,6 millones respecto al ejercicio precedente, todo ello evidencia un control riguroso de los costes en todos los niveles de la organización. Estos gastos de estructura continuarán siendo gestionados de manera flexible, adaptándolos en cada caso a la evolución real de los ingresos. Este enfoque prudente y dinámico permitirá mantener en todo momento un equilibrio que

asegure la estabilidad financiera de la entidad y refuerce su capacidad de afrontar con solvencia los retos futuros.

En materia de amortizaciones, el importe se ha mantenido en niveles adecuados, en torno a los 6,2 millones, asegurando una correcta gestión del inmovilizado y de los derechos federativos. Los gastos financieros, por su parte, se han situado en 1,6 millones, un nivel asumible que refleja la solidez de la estructura financiera del club y la progresiva reducción de tensiones en tesorería. Esta partida se irá reduciendo año a año como consecuencia de la adecuada planificación financiera y de la reestructuración equilibrada de la deuda.

La combinación de estas decisiones ha permitido alcanzar un resultado de explotación positivo de 2,15 millones de euros y un beneficio final de 1,65 millones, consolidando así una tendencia de rentabilidad creciente que refuerza la confianza de los socios, instituciones y patrocinadores.

El balance de situación confirma esta evolución favorable. El patrimonio neto se ha incrementado hasta los 5,6 millones de euros, reflejando la capacidad de la entidad para generar recursos propios. El activo corriente, que asciende a 32,4 millones, supera claramente al pasivo corriente de 26,6 millones, lo que sitúa la ratio de liquidez en 1,22 y garantiza la capacidad del club para atender sus compromisos a corto plazo. Asimismo, la reestructuración de la deuda hacia el largo plazo ha permitido liberar presión inmediata sobre la tesorería y asegurar un marco de estabilidad financiera a futuro.

En conjunto, la gestión desarrollada durante el ejercicio 2024/25 ha transformado un contexto deportivo complejo en una oportunidad de consolidación económica. El Cádiz CF ha demostrado que es capaz de mantener un modelo sostenible y resiliente, incluso en escenarios menos favorables, apoyándose en la diversificación de sus fuentes de ingresos, el control de costes y la fortaleza de su afición.

De cara al futuro, la entidad afronta la temporada 2025/26 desde una posición reforzada, con capacidad para seguir generando resultados positivos, consolidar los ingresos comerciales y de patrocinio, mantener una estructura de costes equilibrada y aprovechar sus recursos financieros para fortalecer el patrimonio neto y optimizar la estructura de deuda. Todo ello asegura que el club continúe avanzando en una senda de sostenibilidad económica y deportiva, fiel a sus valores y con la mirada puesta en el crecimiento a largo plazo.

Desde un punto de vista deportivo, en la **primera plantilla** la temporada estuvo marcada por un inicio complejo que llevó a realizar ajustes en la dirección técnica durante el mes de diciembre. A partir de ese momento, el equipo mostró una notable reacción, registrando números de playoff y compitiendo a un nivel mucho más alto. Sin embargo, el lastre del arranque inicial condicionó el desarrollo del curso y finalmente impidió alcanzar objetivos más ambiciosos, aunque se logró el propósito esencial de asegurar la permanencia.

Más allá de los resultados inmediatos, la campaña dejó un balance muy positivo en la consolidación de una nueva línea de trabajo. La irrupción de jóvenes valores junto a la aportación de talentos procedentes de la cantera ofreció un aire renovado al equipo. Del

mismo modo, la llegada de jugadores en el mercado invernal reforzó esta apuesta estratégica: construir un proyecto que combine juventud y proyección con futbolistas experimentados, sentando las bases de un modelo sostenible tanto en lo deportivo como en lo económico.

Esta temporada debe entenderse como un punto de inflexión. La experiencia adquirida, el aprendizaje tras un inicio adverso y la confirmación de talentos emergentes marcan con claridad el camino para los próximos años. Apostar por jugadores con futuro, apoyados en la experiencia de los veteranos, permitirá al club crecer de manera sólida y afrontar los nuevos retos con ilusión y ambición.

La **cantera** ha seguido siendo un eje prioritario y estratégico dentro del proyecto deportivo del Cádiz CF. La apuesta firme por el fútbol base se ha materializado en una planificación integral que combina la formación deportiva con el crecimiento personal de los jóvenes futbolistas. A ello se suma la consolidación progresiva de la sección femenina, que continúa avanzando de manera sólida, y la firma de convenios de colaboración con diferentes clubes de la provincia, lo que refuerza la red de detección y desarrollo de talento. Todo este trabajo responde a una visión de futuro que garantiza tanto la viabilidad como la competitividad de la entidad en el medio y largo plazo.

Los frutos de esta labor se reflejan de manera evidente en los resultados deportivos y en el crecimiento individual de nuestros jugadores. Durante la presente temporada, dos futbolistas juveniles han alcanzado el mérito de ser convocados con la Selección Española Sub-17, un reconocimiento que trasciende el ámbito local y pone de manifiesto la calidad formativa de nuestra cantera a nivel nacional. Este hito supone un motivo de orgullo para la entidad y una muestra del potencial que el trabajo de base puede alcanzar cuando se combina rigor, constancia y una adecuada orientación metodológica.

De igual forma, se ha producido una creciente integración entre la cantera y las categorías superiores del club. En este sentido, siete jugadores del filial han tenido la oportunidad de debutar y disputar encuentros oficiales con el Primer Equipo, consolidando así la conexión natural entre la formación y la élite profesional. Además, un total de trece futbolistas de cantera han participado en partidos con el propio filial, demostrando que la estructura de desarrollo deportivo es amplia y ofrece oportunidades reales de progresión. Estos datos confirman que la cantera del Cádiz CF no solo forma jugadores, sino que impulsa carreras profesionales, al tiempo que fortalece el proyecto deportivo global de la entidad.

Más allá de lo estrictamente deportivo, el club ha continuado creciendo como institución sólida, innovadora y comprometida con la sociedad gaditana. El apoyo de la afición ha vuelto a ser un pilar fundamental, demostrando que el sentimiento cadista trasciende fronteras.

En lo que respecta a la **inversión** en inmovilizado, durante la temporada 2024/25, el Cádiz Club de Fútbol ha llevado a cabo un conjunto de inversiones destinadas a mejorar tanto las infraestructuras deportivas como los espacios vinculados a la experiencia de jugadores y aficionados. Estas actuaciones han tenido como objetivo reforzar la calidad de los servicios

ofrecidos y dotar a la entidad de instalaciones modernas y adaptadas a las necesidades actuales.

En la Ciudad Deportiva se han habilitado nuevas áreas para el primer equipo, entre ellas una nueva instalación con sala audiovisual y sala de entretenimiento y descanso, una cocina-comedor con despensa y zona de frío y nuevos vestuarios para el área de fisioterapeutas. En cuanto a cantera, se creó una nueva zona técnica para el filial, se realizaron nuevas inversiones de material en el gimnasio, así como una nueva sala destinada al Laboratorio de Cantera y se implantaron nuevos sistemas de control de acceso en la Dirección Deportiva y el propio Laboratorio.

Por su parte, en el Estadio Nuevo Mirandilla se acometió el cambio integral del césped, la construcción de dos palcos para el Club de Empresas y un palco adicional en la zona Supervip, también se dotaron a las cantinas con TPV virtuales y quioscos de auto venta. Igualmente, se instaló una UTV metálica a pie de campo y se erigió la estructura para la inauguración de la Puerta 4, en homenaje a la leyenda cadista Juan José.

Somos líderes en los indicadores de **LaLiga Impulso**, nuestra entidad ha logrado situarse como el mejor equipo del grupo 3 de LaLiga Impulso, un reconocimiento que refleja el enorme avance institucional y estratégico del club en la temporada 2024/2025. Los resultados de los indicadores oficiales muestran un nivel de cumplimiento del 91,2 % de los objetivos marcados, muy por encima de la media del grupo, que se sitúa en el 62,5 %.

Los datos ponen de manifiesto la fortaleza del Cádiz CF en prácticamente todas las áreas evaluadas. En Comunicación, Comercial, Tecnología y Recursos Humanos, el club ha alcanzado un 100 % de cumplimiento, posicionándose como referencia en buenas prácticas. Del mismo modo, destaca el rendimiento en Marca (88,9 %), Plan de Canteras (88,6 %) e Internacionalización (77,8 %), todas ellas cifras superiores a la media de los clubes de su grupo. La apuesta por la estrategia digital es otra de las claves del éxito, en el último trimestre se registraron más de 16,9 millones de seguidores en redes sociales, un crecimiento del 94 % respecto al objetivo fijado. También sobresale el aumento de seguidores en YouTube, que superó el millón doscientos mil, alcanzando un 271,7 % sobre la meta prevista.

En el área de **comunicación**, el Cádiz CF ha reforzado su plan de comunicación de manera integral, con el objetivo de consolidar la imagen institucional, aumentar la visibilidad de la entidad y estrechar aún más los lazos con su afición y con los distintos grupos de interés.

La estrategia desarrollada ha combinado canales tradicionales y digitales bajo un enfoque multicanal, garantizando coherencia en el relato y en los valores cadistas. La coordinación entre comunicación, marketing y contenidos ha posibilitado transmitir un mensaje consistente, en el que se han puesto en primer plano tanto los logros deportivos como las iniciativas sociales, culturales y medioambientales impulsadas durante la temporada.

Las retransmisiones televisivas han continuado siendo un elemento fundamental para la proyección de la marca. A lo largo del curso 2024/25, el Cádiz CF acumuló más de 62,7 millones de espectadores y cerca de 198 millones de contactos televisivos, cifras que lo

situaron entre los clubes con mayor seguimiento en LaLiga Hypermotion. Este alcance mediático ha contribuido a maximizar el retorno para los patrocinadores y ha permitido a la afición vivir de cerca el día a día del equipo, fortaleciendo el vínculo emocional con el club.

En el ámbito **digital**, las redes sociales se han consolidado como uno de los pilares estratégicos de la comunicación. El Cádiz CF fue el segundo club con mayor volumen de publicaciones de toda LaLiga y el líder absoluto de LaLiga Hypermotion en Facebook, TikTok y YouTube, alcanzando además la segunda posición en Instagram. La temporada concluyó con más de 394 millones de visualizaciones de vídeo, 35 millones de interacciones y un crecimiento de 2,3 millones de nuevos seguidores, superando la barrera de los 17 millones de usuarios en total. Estos hitos situaron al club en el TOP-10 nacional en engagement y valor económico, con un impacto estimado superior a los 10 millones de euros.

Este crecimiento confirma la solidez de la estrategia digital y la capacidad del club para generar contenidos de calidad adaptados a cada plataforma, creando un canal directo de relación con los aficionados y proyectando la marca Cádiz CF a nivel internacional.

La proyección exterior ha seguido siendo uno de los ejes prioritarios en materia de comunicación. El club mantiene presencia en 13 idiomas y se sitúa en el TOP-50 mundial en número de seguidores digitales. Asimismo, se han reforzado los lazos con comunidades cadistas en el extranjero y se han alcanzado acuerdos con clubes y academias en mercados clave, con especial atención a Oriente Medio, el Sudeste Asiático y Centroamérica. La puesta en valor de la figura de referentes históricos como Mágico González, junto con la participación en foros deportivos internacionales y la presencia institucional en escenarios estratégicos, han contribuido a reforzar la identidad global del Cádiz CF, proyectándolo como un club con vocación internacional y con un modelo de crecimiento sostenible más allá del terreno de juego.

En el área de **tecnología y datos** el Cádiz CF ha continuado avanzando en la hoja de ruta marcada por su plan de Transformación Digital, consolidando un modelo de gestión apoyado en el uso intensivo de herramientas tecnológicas. La estrategia Cádiz CF 3.0 ha permitido optimizar procesos internos, mejorar la comunicación entre departamentos y ofrecer servicios más eficientes a los aficionados y grupos de interés. Se han fortalecido las plataformas digitales como el Portal del Abonado y la aplicación móvil oficial, facilitando la gestión de abonos, la compra de entradas, la participación en promociones y el acceso a contenidos exclusivos. Asimismo, se han integrado sistemas de análisis de datos para mejorar la toma de decisiones en las áreas deportiva, comercial y de atención al aficionado.

En el ámbito deportivo, se ha seguido trabajando con herramientas de análisis de rendimiento, seguimiento GPS y software de planificación táctica, favoreciendo la personalización del entrenamiento y la prevención de lesiones. Además de esto, el Cádiz CF ha dado un paso decisivo hacia la transformación digital en el ámbito deportivo mediante la implantación de soluciones basadas en Inteligencia Artificial (IA). Gracias a herramientas avanzadas como los campogramas personalizados y paneles interactivos, los profesionales del club podrán analizar datos en tiempo real y evaluar perfiles de jugadores de forma

eficiente, identificando talento que se ajuste al estilo de juego y las necesidades específicas del Cádiz CF. Además, la solución proporciona dashboards intuitivos y dinámicos para optimizar la toma de decisiones estratégicas, desde el desarrollo de la cantera hasta el mercado de fichajes y la optimización del rendimiento deportivo.

La infraestructura, diseñada para ser escalable y autónoma, dota al club de una capacidad única para generar informes personalizados adaptados a sus propios criterios. Este enfoque no solo facilita una gestión eficiente del presente, impulsando la optimización de recursos del club y oportunidades de mercado, sino que también prepara al Cádiz CF para evolucionar de manera ágil ante futuros desafíos, consolidando la transformación de datos en un recurso estratégico para su crecimiento y competitividad.

Durante la temporada, el Cádiz Club de Fútbol ha seguido consolidando la proyección **internacional** de su modelo de formación y desarrollo. La continuidad de la colaboración con la *International Soccer Academy* ha representado un hito destacado, permitiendo que 25 jugadores, en su mayoría procedentes de Estados Unidos, recibieran durante nueve meses entrenamientos bajo la metodología propia del club. Esta alianza supuso una de las principales fuentes de ingresos de la temporada en el ámbito internacional.

Al mismo tiempo, se han reforzado las acciones de expansión hacia nuevos mercados con el objetivo de atraer jóvenes talentos a los programas de alto rendimiento que ofrece la entidad. En este marco, se incorporaron jugadores procedentes de Arabia Saudí y Japón, y se llevaron a cabo iniciativas de captación en Egipto. Asimismo, se han iniciado negociaciones que permitirán abrir líneas de colaboración en Nigeria, Ecuador y Túnez.

En el plano institucional, el Cádiz CF ha albergado en el Estadio Nuevo Mirandilla una sesión de *co-working* internacional organizada en colaboración con FIFA y LaLiga, centrada en el tratamiento del terreno de juego y la presentación de nuevas tecnologías aplicadas a su mantenimiento. El encuentro contó con la participación de empresas y organismos internacionales, y supuso un paso relevante en el posicionamiento del club como referente en este ámbito.

Igualmente, el club recibió la visita de una delegación del Al-Jazira Club de Emiratos Árabes Unidos, a quienes se presentó el modelo de gestión del Cádiz CF a través de diferentes áreas como nuevos negocios, comunicación, *hospitality*, marketing e internacional. Esta visita reforzó la vocación del club de estrechar lazos con instituciones deportivas de primer nivel y de compartir experiencias que contribuyen al desarrollo global de la entidad.

En conjunto, estas actuaciones refuerzan la vocación internacional del Cádiz CF y consolidan su proyección como institución deportiva con capacidad de generar impacto más allá de su entorno inmediato.

Durante la temporada 2024/25 el área **comercial** del Cádiz C.F. ha consolidado y ampliado sus activos clave, reforzando la estrategia de diversificación de ingresos. En materia de patrocinio, se ha potenciado la visibilidad de nuestros socios estratégicos incorporando a la camiseta del primer equipo el nuevo activo “Main Lateral”, que ha permitido integrar la marca

CádizTurismo como patrocinador destacado. Este paso ha supuesto un salto cualitativo en la oferta comercial del club, elevando el valor de los soportes tradicionales y dotando a nuestra camiseta de un espacio adicional de alto impacto.

En el ámbito de activos publicitarios hemos introducido una innovación relevante: la virtualización de la señal de la 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> UTV, que ha permitido optimizar los costes asociados a la gestión de maquinaria LED y, a su vez, ofrecer un nuevo producto diferencial en el mercado: la UTV Domination, resultado de la fusión de ambos soportes. Esta solución nos sitúa en la vanguardia publicitaria de LaLiga, ya que solo tres clubes aplican actualmente esta tecnología, reforzando nuestra capacidad para atraer y retener anunciantes con propuestas creativas y de mayor valor añadido.

En el área de hospitality hemos mantenido la línea ascendente iniciada en la última temporada, reforzada con la incorporación de dos nuevos Palcos VIP en Tribuna y Fondo Norte, con capacidades de 26 y 28 plazas respectivamente y aforo completo. El club ha seguido ofreciendo servicio de catering propio a todo el estadio, alcanzando un récord de 900 plazas VIP servidas con la incorporación de los nuevos espacios.

A nivel comparativo, los ingresos comerciales del ejercicio 2024/25 en Segunda División ponen de manifiesto la fortaleza de la estructura de negocio del Cádiz C.F. En el área de patrocinios, el club ha alcanzado 3,5 millones de euros, una cifra muy próxima a los 4,1 millones obtenidos en Primera División en 2023/24 y que casi duplica los registros de la última temporada en Segunda (2019/20, con 1,8 millones). Por su parte, la publicidad ha aportado 0,62 millones, una cifra inferior a la obtenida en Primera, pero muy superior a los 0,37 millones de la última campaña en Segunda, confirmando la capacidad del club para seguir ofreciendo valor a los anunciantes incluso en un contexto deportivo más exigente. En conjunto, esta comparativa refleja que, pese al cambio de categoría, el Cádiz C.F. mantiene unos ingresos comerciales robustos, muy por encima de los alcanzados en etapas anteriores en la misma división, lo que evidencia el crecimiento estructural y la consolidación de su modelo de explotación comercial.

En conjunto, estos avances reflejan la capacidad del Cádiz C.F. para innovar en activos comerciales, optimizar costes y diversificar ingresos incluso en un contexto deportivo exigente. El club ha consolidado su cartera de patrocinadores estratégicos, ampliado la oferta de hospitalidad y reforzado su propuesta publicitaria con tecnologías pioneras. Como retos para la próxima temporada se plantea seguir elevando las tasas de ocupación en Palcos, potenciar la comercialización de los nuevos activos digitales y continuar generando experiencias de valor para aficionados y marcas, con el objetivo de maximizar la rentabilidad y el impacto reputacional de la entidad.

En el plano social, la **Fundación para el desarrollo del deporte Cádiz CF** ha desarrollado proyectos de impacto en el ámbito educativo, inclusivo y medioambiental, reafirmando que el club es una herramienta de transformación social. El compromiso con la igualdad, la integración y la sostenibilidad ha guiado cada una de sus acciones, consolidando la imagen del club como motor social, cultural y económico en la provincia.

En la temporada 2024/2025 la Fundación alcanzó un récord histórico con más de 380 intervenciones, lo que supone un incremento del 45,7% respecto al año anterior, con una media de más de una acción diaria. Además, se firmaron 183 convenios de colaboración, consolidando alianzas estratégicas con entidades sociales, sociosanitarias, medioambientales y culturales, de los cuales un 46% se destinaron al ámbito social y un 30% al sociosanitario.

El perfil de los beneficiarios ha estado formado principalmente por niños y jóvenes de entre 6 y 18 años, seguidos de colectivos vulnerables como personas con discapacidad, familias en riesgo de exclusión y mujeres en programas de igualdad. Asimismo, las donaciones solidarias de material oficial del Cádiz CF han generado un impacto económico superior a 159.000 € para 106 entidades sociales, contribuyendo a financiar proyectos que mejoran la vida de miles de personas en la provincia y también en países como Guatemala, Honduras, Marruecos o Jordania, gracias a la vertiente internacional de la Fundación.

Todo este trabajo ha sido reconocido con diversos premios y distinciones institucionales, como la Bandera de Andalucía, el Premio Onda Cero Cádiz o el reconocimiento del Consejo Social de la UCA, que avalan la labor de la Fundación para el desarrollo del deporte Cadiz CF como referente de solidaridad, inclusión y sostenibilidad en el deporte español.

Con una gestión prudente, responsable y orientada al largo plazo, el Cádiz Club de Fútbol encara el futuro con la convicción de que la combinación de afición, cantera e innovación permitirá alcanzar nuevas metas y devolver al equipo a la máxima categoría.

## **2. EVOLUCION PREVISIBLE PARA LA TEMPORADA 2025/2026.**

El principal objetivo de la próxima temporada será consolidar el proyecto deportivo y económico en LaLiga Hypermotion, sentando las bases para optar al ascenso en el corto y medio plazo. La reducción en los ingresos por derechos audiovisuales seguirá condicionando la cifra de negocio, lo que obliga a mantener una política de gasto rigurosa y a potenciar vías alternativas de ingresos.

La estrategia comercial seguirá orientada a la generación de nuevas experiencias para los aficionados y a la ampliación de acuerdos de patrocinio, reforzando la relación con el tejido empresarial.

Igualmente, se seguirá apostando por la cantera como motor deportivo y económico del club, con el deseo de que los jóvenes talentos sigan dando el salto al primer equipo.

El club tiene expectativas de aumentar los ingresos por traspasos de jugadores, apoyándose en el potencial de la actual plantilla y en la política de cantera reforzada en los últimos años. Los frutos del trabajo en fútbol base representan el futuro del Cádiz CF y seguirán siendo una prioridad absoluta.

El contexto macroeconómico internacional, marcado por la inflación, la inestabilidad de los mercados y conflictos geopolíticos exige prudencia en la gestión. No obstante, el Cádiz CF

confía en mantener una trayectoria estable y seguir avanzando en su consolidación como institución deportiva y social de referencia.

### **3. ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO.**

Durante el presente ejercicio, la Sociedad no ha realizado actividades en materia de investigación y desarrollo.

Tampoco se han producido impactos medioambientales significativos que afecten a la actividad normal del club.

### **4. OPERACIONES CON ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS.**

Durante el ejercicio, la Sociedad no ha realizado operaciones con acciones o participaciones propias.

### **5. OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS.**

Durante el ejercicio, la Sociedad ha realizado operaciones con instrumentos financieros, detalladas en la memoria de las cuentas anuales.

La política de gestión del riesgo financiero se centra en asumir riesgos de forma controlada, reducir la exposición a factores externos y garantizar la liquidez necesaria para el desarrollo de la actividad ordinaria.

Los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero de la sociedad van encaminados a:

- Asumir el riesgo financiero en el momento adecuado y con las estrategias correctas, para minimizar daños a las finanzas y la reputación de la empresa, incluso reduciendo su impacto en el largo plazo.
- Reducir los efectos de riesgos financieros derivados de factores globales, desastres naturales, guerras, etc., que no pueden ser controlados.
- Determinar el nivel aceptable de riesgo financiero a asumir con el objetivo de facilitar el crecimiento de la organización y de los ingresos futuros de la empresa.
- Realizar una planificación fiscal a futuro lo más neutra posible.

Por otra parte, la dirección de la Sociedad ha realizado una evaluación preliminar de la situación actual conforme a la mejor información disponible. Por las consideraciones mencionadas anteriormente, dicha información puede ser incompleta. De los resultados de dicha evaluación, se destacan los siguientes aspectos:

- En cuanto al riesgo de precios, no se estima probable que en el corto y medio plazo la empresa tenga un resultado negativo en función del valor de la inversión financiera detallada en ninguna transacción que pudiera realizar.
- En cuanto al riesgo de mercado, todas las evaluaciones, proyectos y estudios realizados incluyen la posibilidad de que las tasas de inflación se mantengan altas con su correspondiente efecto en el riesgo de tipo de interés.
- En cuanto al riesgo de cambio, se considera bajo dado el entorno nacional y regional en el que se trabaja.
- No se contempla riesgo de crédito al no vincularse ninguna financiación a fecha de este informe con las inversiones financieras.
- Los riesgos de liquidez y flujos de efectivo se han valorado como nulos puesto que a la fecha de este informe y para un corto y medio plazo, los planes de inversión tienen la cobertura de liquidez necesaria, no asociándose ningún tipo de riesgo a las mismas.
- La empresa no utiliza contabilidad de cobertura para sus inversiones financieras.

## **6. ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA.**

El Estado de información no Financiera Consolidado requerido por el Real Decreto Ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Ley 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, se presenta en el informe separado "Estado de la información no financiera" que ha sido realizado por el CÁDIZ CF, S.A.D. del ejercicio anual terminado a 30 de junio de 2025 y será depositado en el Registro Mercantil de Cádiz tras su aprobación por la Junta General de Accionistas.

## **7. PLAZO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.**

El plazo medio de pago a proveedores se detalla en la memoria de las cuentas anuales.

## **8. OTRA INFORMACION.**

El Cádiz Club de Fútbol ha cumplido con todas las obligaciones derivadas del convenio firmado con sus acreedores, aprobado en sentencia 81/2015 de fecha 20 de marzo de 2015 por el Juzgado de lo Mercantil nº1 de Cádiz.